



TABLA DE CONTENIDO

**ACTA No. 34
(Miércoles 14 de diciembre de 2022)
LEGISLATURA 2022 – 2023**

PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA	8
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	12
RECESO	12
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	13
PRESIDENTE	13
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano	13
PRESIDENTE	17
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano	17
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	17
PRESIDENTE	18
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	18
PRESIDENTE:	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	19
PRESIDENTE	20
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca	21

PRESIDENTE:	21
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.	21
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	22
PRESIDENTE:	23
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle...	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.	23
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres	24
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache	25
PRESIDENTE	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache .	26
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	27
PRESIDENTE	28
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	28
PRESIDENTE	29
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez	30
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado	31
PRESIDENTE	32
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado	32
PRESIDENTE	32

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González	32
PRESIDENTE:	33
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	33
PRESIDENTE	34
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	34
PRESIDENTE	35
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	35
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.....	35
PRESIDENTE	36
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina	36
PRESIDENTE	36
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina	36
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	36
PRESIDENTE	37
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.....	37
PRESIDENTE:.....	38
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.....	38
PRESIDENTE	38
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.....	38
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	40
PRESIDENTE	41
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	41
PRESIDENTE	41
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	42
PRESIDENTE	42

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Educación.....	42
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro de Hacienda y Crédito Público	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, Viceministro de Salud Pública.	48
Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano	51
PRESIDENTE	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Fernanda Martínez Chica, de la Red de Organizaciones Modalidad Tú a Tú.....	51
PRESIDENTE	52
Continúa con el uso de la palabra la Señora Diana Fernanda Martínez Chica, de la Red de Organizaciones Modalidad Tú a Tú	52
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.....	53
PRESIDENTE	54
Continúa con el uso de la palabra la señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.....	54
PRESIDENTE	54
Continúa con el uso de la palabra la Señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.....	54
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Balbina Traslaviña Medina, Madre Cuidadora	55
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Castro Asprilla, ciudadano	56
PRESIDENTE	57
Continúa con el uso de la palabra el señor José Castro Asprilla, ciudadano	57
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Jefferson Fonseca, padre cuidador.....	57
PRESIDENTE:	58
Continúa con el uso de la palabra al señor Luis Jefferson Fonseca, padre cuidador.....	58

PRESIDENTE	58
SECRETARIA:	58
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	59
PRESIDENTE	61
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	61
PRESIDENTE	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez	62
PRESIDENTE	63
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	63
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	64
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	65
Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	66
PRESIDENTE	66
SECRETARIA	67
Anexos:	67



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 34

(Miércoles 14 de diciembre de 2022)

LEGISLATURA 2022 – 2023

En Bogotá, D.C., el día miércoles 14 de diciembre de 2022, siendo las 9:06 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: A todos, a los funcionarios de la Comisión, los Asesores Legislativos, a los funcionarios del Gobierno Nacional que hoy están aquí presentes. Señora Secretaria, señora Subsecretaria con ya nuestra última sesión del año doctora Piedad, como citante de este Debate de Control Político. Por favor señora Secretaría, sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 9:06 de la mañana de hoy 14 de diciembre de 2022, me permito llamar a lista señor Presidente.

Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa adjunta los HH.RR.

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Ardila Carlos Adolfo, se ha registrado Quórum Deliberatorio puede usted ordenar la lectura del Orden del Día y abrir la sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señora Secretaria favor leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración.

SECRETARIA: Sánchez Óscar, también ya llegó. Si Presidente, Orden del Día.



**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 – 2023**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Miércoles catorce (14) de diciembre de 2022
09:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Citación e invitación a funcionarios
(Ver proposición, cuestionario y respuestas)**

Citados:

Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada Gil
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo
Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía
Ministro de Educación Nacional, doctor Alejandro Gaviria Uribe
Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, doctora Concepción Baracaldo Aldana.

Invitados:

Vicepresidenta de la República de Colombia, doctora Francia Elena Márquez Mina.
Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.

Tema: Las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia.

Proposición No 13, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la Honorable Representante Piedad Correal Rubiano.



III

Anuncio de Proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día continuamos con Quórum Deliberatorio. Así que, tan pronto tengamos registrado el Quórum Decisorio podrá usted someterlo a consideración y votación de la Comisión, no sin antes manifestarle a usted a los citados ya presentes y a los Honorables Representantes, que hay algunos Representantes que me han manifestado que están algunos en Comisión de Derechos Humanos, ya están prontos a llegar y otros en Comisiones Legales en últimas sesiones. Así que Presidente, pero existe en el Recinto, Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor informar qué miembros del Gobierno Nacional citados e invitados, se encuentran ya presentes.

SECRETARIA: Si señor Presidente. El señor Ministro del Interior el doctor Alfonso Prada, ha mandado la siguiente comunicación:

Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes. Respetada Secretaria. En atención a la citación a Debate de Control Político que se realizará el día martes, 14 de diciembre de 2022, según la Proposición No.13, las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia, me permito excusarme debido a que por compromisos de último momento no podré acompañarlos. Sin embargo y dada la importancia del tema, he delegado al doctor Gustavo García Figueroa Viceministro General del Interior, para que me represente y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que puedan presentarse en el desarrollo de la misma. Atentamente, Alfonso Prada.

El señor Viceministro, me han manifestado que está próximo a llegar, pero ya está aquí del Ministerio del Interior, la doctora la doctora Judith Salazar Andrade, Directora de Democracia y Participación Ciudadana, ya está aquí presente. Pero igual, tengo información que el señor Viceministro, también hará presencia en el Recinto.

Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hay la siguiente comunicación: Doctora Amparo Yaneth Calderón, Secretaría Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes. Asunto: Excusa, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Comisión Primera Cámara. Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el miércoles 14 de Diciembre de 2022, a partir de las 9:00 de la mañana y que tendrá como propósito discutir las deficiencias en los programas de atención en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante y dada la importancia del tema al tratar, el Viceministro General Diego Guevara Castañeda, asistiría en representación de esta entidad. Cordialmente, Juan Manuel Russy Escobar. Ya el señor Viceministro de Hacienda en contados minutos hará presencia, también en el Recinto.

La señora Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho está aquí muy puntual a las 9:00 de la mañana llegó al Recinto, al debate. El señor Ministro de Educación Nacional, doctor Alejandro Gaviria, también en contados minutos llegará, toda vez que llegando tuvo un pequeño inconveniente, por eso tiene un retraso de unos minutos al debate.

La señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Concepción Baracaldo, ha mandado la siguiente comunicación: Estimada Secretaria Amparo Yaneth Calderón, reciba un afectuoso saludo. De manera más atenta, procedo a excusar a la Directora General, la doctora Concepción Baracaldo Aldana, al Debate de Control Político sobre las deficiencias en los programas de atención a los NNA con discapacidad en Colombia, programada para el día de hoy 14 de diciembre toda vez que estará liderando la preparación y planeación del Puesto de Mando Unificado PMU Guajira Sin Hambre, que se implementará de manera prioritaria como respuesta para atender la problemática de desnutrición en el Departamento de La Guajira, en el marco de las acciones de la estrategia de Gobierno Nacional para dar respuesta a esta situación.

Por lo anterior, se delega al doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de atender este espacio tan importante para la protección y bienestar de nuestra niñez colombiana, quedo atenta a lo que sea requerido. Muchas gracias, Luisa Fernanda Giraldo. El señor Subdirector el doctor Juan Carlos Urrutia, también está aquí muy presente desde muy temprano, a la hora muy puntual en el Recinto. Esa es la información señor Presidente, con relación a los citados.

Con relación a los invitados señor Presidente, la señora Vicepresidenta de la República, la doctora Francia Elena Márquez, ha mandado la siguiente comunicación: Señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera. Respetada señora Amparo, reciba un cordial saludo en nombre de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia. Con agrado recibimos la invitación hecha por la señora Vicepresidenta, lastimosamente por encontrarse atendiendo compromisos oficiales previamente agendados, no le es posible acompañarlos. Agradecemos de antemano, tan importante invitación y esperamos poder acompañarlos en un próximo evento. Cordialmente, Tatiana Olmedo Escobar. Es una excusa de la señora Vicepresidenta, advirtiendo que ellos son invitados, no son citados.

Igualmente, el señor Defensor del Pueblo en su calidad de invitado, ha mandado la siguiente comunicación: Doctora Amparo Calderón, Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes. Referencia, invitación Control Político. Respetada doctora, en nombre del señor Defensor del Pueblo doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar a la sesión de Debate de Control Político en relación con el tema las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia, que se llevará a cabo el día miércoles 14 de diciembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m. en el Salón de Sesiones Roberto Camacho. Para la fecha de la audiencia el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Mario Hernán Suescún Chaparro, Diana Patricia García Guerra de la Delegada para la Infancia, Adolescencia y Vejez y Alberto José Valcarcel, Simón Medina, Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales para que asistan y participen en la sesión mencionada, para efectos del envío del link acceso a la reunión suscribe la comunicación, Nelson Felipe Vives Calle Secretario Privado. No sé si están los delegados de la Defensoría aquí presentes.

PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria, vamos a hacer una pausa de diez minutos, si en diez minutos no hay Quórum, lamentablemente vamos a tener que levantar. Vamos a suspender señora Secretaria, por diez minutos.

(RECESO)

PRESIDENTE: Señora Secretaria, se reanuda la sesión por favor informar el Quórum.

SECRETARIA: Señor Presidente y Honorables Representantes, si usted considera Presidente volveré a llamar a lista, si no puedo certificar que existe Quórum Decisorio en el Recinto ya registrado Presidente. En ese orden de ideas Presidente, existiendo Quórum Decisorio en el Recinto, certificado por la Secretaria, registrado puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día, ya leído.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiente punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente.

Segundo, Citación e invitación a funcionarios. Citado, señor Ministro del Interior, doctor Alfonso Prada, quien ha mandado excusa y está aquí una Delegada de la Oficina de Atención Social; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha delegado al señor Viceministro, que también nos han dicho que ya está pronto por llegar; la señora Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho está aquí presente; el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Alejandro Gaviria en contados minutos hará arribo al Recinto; la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha delegado en el Subdirector que también está aquí presente, le ruego puede acompañarnos acá cerca de la Mesa Directiva, doctor. Invitado, la señora Vicepresidenta de la República, doctora Francia Elena Márquez se ha excusado; el señor Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo se ha excusado y ha mandado delegados que también ya están aquí en el Recinto.

Tema: Las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia.

Proposición No 13, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la Honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día y se ha manifestado por parte de la Secretaría, qué funcionarios de los citados ya están en el Recinto.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces vamos en el orden que le vamos a dar a el Debate de Control Político, darle la palabra a la citante a la doctora Piedad Correal. Dándole la bienvenida a todos los funcionarios del Gobierno Nacional, que se encuentran aquí presentes, a la señora Ministra y a todos los Congresistas que ya hicieron acá presencia en el Recinto.

¿Doctora Piedad, cuánto tiempo? Quince minutos para iniciar el debate y ya empezamos a organizarlo con las intervenciones de los demás colegas y por supuesto, de los citados del Gobierno Nacional. Adelante, doctora Piedad quince minutos, si necesita más por supuesto que le damos más tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Aquí ya está haciendo presencia el señor Ministro de Educación, el doctor Gaviria bienvenido a esta también la Comisión Primera, su Comisión para lograr sacar adelante este Debate de Control Político, tan importante para Colombia y por supuesto para un sector tan marginado y abandonado en Colombia, históricamente como ha sido la discapacidad. Adelante doctora Piedad.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a nuestros queridos Ministros presentes de Salud, de Educación, a los funcionarios del Gobierno Nacional, del ICBF, delegados del Ministerio del Interior, de Hacienda, de la Defensoría del Pueblo y demás invitados. Obviamente, el saludo para todos mis colegas de la Comisión Primera, a los miembros de las fundaciones aquí presentes que atienden personas con discapacidad en el país, bienvenidos.

Y obviamente, quiero empezar este Debate de Control Político dándole los agradecimientos a nuestro querido Presidente de la Comisión, al doctor Juan Carlos Wills por haber aceptado y dado una respuesta tan rápida y eficiente, una vez le planteé la problemática que se está presentando en este momento en el país, con la atención de algunas personas con discapacidad y que obviamente él con su sensibilidad humana, inmediatamente nos aceptó y hoy precisamente mediados del mes de diciembre, que es difícil hacer la convocatoria.

Muchas gracias al Gobierno Nacional, por estar aquí, estar aquí porque, yo creo que es un tema de fundamental importancia y sobre todo, cuando estamos hablando

del Gobierno del Cambio, cuando estamos hablando de esa atención a las personas con discapacidad y sobre todo, personas con una discapacidad extrema, extrema como es esa discapacidad cognitiva, personas con Síndrome de Down, personas con autismo, personas que definitivamente no pueden ser incluidas en los sistemas educativos, tal como ha dicho nuestra misma convención. Yo, quiero plantearles a ustedes mis queridos colegas y miembros del Gobierno Nacional, una experiencia que tuve y quiero arrancar el debate por ahí.

Cuando estuve ejerciendo en el Departamento del Quindío, como Defensora del Pueblo Regional, se me acercó una fundación que atendía a las personas con discapacidad y le fueron retirados todos los recursos por el Gobierno departamental, municipal y el Gobierno Nacional y debido a esto, como organismo de control, decidí presentar una acción de tutela, una tutela que yo diría que es una tutela hito, que se retira o se separa más bien de toda esa política nacional que tiene que ver con la atención de la discapacidad, en lo que tiene que ver con la inclusión del sistema educativo.

En esa época queridos colegas, estas personas con discapacidad eran atendidas por el sistema educativo de salud y recursos, pero a raíz de la política de inclusión, ordenaron que todas estas personas, niños, niñas y adolescentes, fueran retirados de estas fundaciones y que fueran incluidos en el sistema educativo. Con el fallo de la tutela, les quiero plantear, la perdí en la primera instancia, en la segunda instancia la Corte Suprema de Justicia la confirmó, pero fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional y ahí es cuando la Corte Constitucional, hace un análisis de lo que debe tener esa atención de esas personas con discapacidad y que definitivamente, no pueden ser incluidas en el sistema educativo formal, normal digámoslo así, por el grado de discapacidad que tienen estas personas y que están olvidadas y tiradas en sus hogares y siendo de estratos 1 y 2, encerrados sin esa atención prioritaria.

En esa época recuerdo, que el Magistrado de la Corte Constitucional, el doctor Nelson Pinilla, me llamó y me dijo, Piedad ¿Usted qué es lo que quiere con esa tutela si hay que incluirlos, porque si no los incluimos los estamos antes estigmatizando? Y le dije, yo pregunto ¿Si una persona con Síndrome de Down o con una discapacidad cognitiva extrema o con enfermedades cardioséveras cerebrales, pueden ser incluidas en un sistema educativo? Y entonces, fue cuando él dijo definitivamente no. Y hay que tenerlas en un sistema de atención de obligatorio cumplimiento, por parte del Gobierno Nacional y los Gobiernos departamentales y municipales, con seguimiento, con terapias, con psiquiatría, con psicología, aquí que tenemos a nuestra querida Ministra de Salud psiquiatra, sabe de lo que estoy hablando y que estas personas necesitan esa dedicación. Ustedes no saben, lo que uno siente cuando llega a una fundación y ve esta cantidad de

niños, queriendo superarse con manualidades, con terapias y que logran muchos, poder salir adelante, otros menos y otros que definitivamente no lo logran.

¿Qué dijo la Corte en esa época? Obligatoriedad del Estado, hay que atenderlos, no se pueden incluir en el sistema educativo y obviamente, ordenó que se reabriera la fundación y lo logramos en esa época, pero veo con suma preocupación y tristeza, que después de estos 10 años de esta hermosísima tutela, me llegan las fundaciones no solamente la del Quindío, sino todas las fundaciones del país, con un oficio y me dicen, usted que entiende del tema y que ha manejado el tema, queremos rogarle que nos acompañe, porque en este momento tenemos un problema gravísimo en el país y que están atendiendo alrededor de cuatro mil trescientos sesenta y nueve niños, niñas y adolescentes en el sistema con estas fundaciones, que vienen con apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Además, el programa habla de atención de 6 años a 17 años, 11 meses y 29 días, es decir, cuando cumplen 18 años de edad quedan excluidos del programa, vulnerando totalmente lo que dijo la Corte Constitucional, en ese fallo de tutela donde dice: ustedes no pueden equiparar a los 18 años, mayoría de edad una persona con discapacidad cognitiva, por los problemas cerebrales que puede tener ese niño, esa niña o ese adolescente. Por lo tanto, la Corte dijo no los pueden excluir de la atención, no los pueden excluir así cumplan los 18 años de edad hasta que esa persona no se logre llevar a un estado de que pueda integrarse a la sociedad o que pueda tener algún mínimo de rehabilitación, que le permita lo que es la dignidad humana. Y fuera de eso, mi pregunta también ¿Qué pasó con los niños menores de 6 años? ¿Acaso es que no tenemos niños menores de seis años con discapacidad, con autismo y con problemas de discapacidad cognitiva o Síndrome de Down?

En este sentido, qué dice y cuál es la queja que han colocado las fundaciones que atienden estas personas en el país. Nos preocupa que el 31 de octubre de este año quedaron sin recursos y se vieron abocadas a cerrar y sacar los niños, las niñas y los adolescentes y mandarlos para la casa, quedaron sin recursos. Fue cuando yo recibí la queja y oficié a Bienestar Familiar como una solicitud Congressional y el Instituto me contestó y me dijo: no hemos recibido aún, tenemos problemas con Hacienda y tenemos problemas de continuidad con el programa y además, otras explicaciones que nos dio el Instituto, que no resolvieron de fondo la situación de las fundaciones y eso ha sido repetitivo año tras año, hasta tal punto que denuncian las fundaciones, quedarse sin atención entre 40 y 45 días, sin ningún tipo de recurso para atender esta población con discapacidad.

Además, nos han hablado del egreso masivo de personas que han tenido en las fundaciones, debido a la no continuidad de los recursos y que no pueden en ningún momento, no alcanzan para contratar las personas que exigen los programas, para poder atender esta población. Se nos habla en esta queja igualmente de las

fundaciones, que no se ha venido atendiendo con el valor del cupo por niño, niña o adolescente con una gran diferencia, que se ha venido dando entre el Instituto en este programa “Tú a tú” y efectivamente el valor de lo que efectivamente tiene que ver con la atención de esos niños, niñas o adolescentes, hasta tal punto que vienen las fundaciones cubriendo un costo de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos de más por niño, las fundaciones, aportando lo que les está dando o generando un desfase económico, porque ellos están, las fundaciones, con la obligatoriedad de darles la dotación, infraestructura, la nutrición, merienda, almuerzos, botiquín, el talento humano con psicólogos, psiquiatras, terapeutas, el transporte que se le tiene que pagar a estos niños para traerlos de sus hogares a estos sitios, porque no podemos olvidar que son niños de los estratos 1 y 2 de extrema pobreza. Materiales, insumos, acciones de movilización social y otros gastos, lo que estas fundaciones lo que denuncian, es que traen ese déficit.

Y por eso, se lo planteamos nosotros con mi equipo de trabajo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo mismo que al Ministerio de Hacienda ¿Qué podíamos hacer? Para que las fundaciones, ojo colegas eran 69 fundaciones en el país y en este momento ya van 56 y con el peligro de que otras 10 cierren, si esto no se resuelve este fin de año o comienzo del año entrante y por eso, la premura de haber hecho este Debate de Control Político, porque no queremos que estos niños se nos queden abandonados, rezagados, tirados en sus hogares, sin cuidadores porque no podemos olvidar que el entorno familiar, son personas de escasos recursos económicos, que tienen que trabajar y que no pueden dejar estos niños encerrados en sus hogares, lo que ocasionaría la más grave vulneración de derechos humanos.

Igualmente, se nos ha hablado por parte de la Fundación que ahora más adelante le demos un espacio de cinco minutos a dos fundaciones presentes, para que ellos cuenten la situación por la que están atravesando en el país. Ellas están asociadas y tienen una junta directiva y por eso, en compañía de ellos mismos, hicimos el temario a los Ministerios, donde le estamos diciendo quién está articulando esta política, para no dejar esta atención de la discapacidad como tirada, abandonada en el sentido de que no se articula de quién es la responsabilidad, por ejemplo, la obligatoriedad que tienen los entes territoriales igualmente como gobernaciones y alcaldías, ¿Quién las está articulando? ¿Quién está articulando la política nacional? En esa respuesta que hemos recibido, que las leí muy cuidadosamente de todos los organismos nacionales aquí presentes, pues unos me dicen el articulador es el Ministerio del Interior, otro me dice, no el articulador es el Ministerio de Educación, otros me decían, no el programa lo debe articular es el ICBF.

Compañeros y miembros del Gobierno Nacional, aquí necesitamos no dejar estas personas abandonadas y articularnos, porque soy consciente de que la responsabilidad no es solamente del ICBF, ellos traen un informe, ellos traen como

están renovando los contratos y lo que están haciendo. Pero, mi pregunta ¿Cómo podemos articular el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, ¿Quién articula los entes departamentales y municipales? Porque, yo lo que veo son las fundaciones solas, tiradas de los departamentos pidiendo favores, quién nos ayuda y todo mundo dando la espalda a la población con discapacidad.

Entonces, yo aquí dejo mi intervención señor Presidente, agradecerle a los miembros del Gobierno Nacional, sé que no tienen sino escasamente 110, 120 días de Gobierno, pero como sé que es el Gobierno del Cambio, quiero preguntar y por eso, fui una de las personas que aprobó el Ministerio de la Igualdad, ¿En qué sentido? Ahí había precisamente un ítem, un numeral donde hablaba de las personas con discapacidad, la obligatoriedad de articular el Ministerio de la Igualdad, la atención de estas personas vulnerables y entre ellas, estaban las personas con discapacidad. Pero, por eso invité a la señora Vicepresidenta de la República como futura Ministra.

PRESIDENTE: Adelante doctora Piedad, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Para que ella se entere, de esta problemática que se vive en el país y si va a asumir ella esa articulación, con todos los Ministerios y con el ICBF y con los entes departamentales y municipales, para evitar esa agonía y esa grave vulneración de derechos de esta linda población. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Piedad. Vamos, entonces a abrir las intervenciones de los colegas para que hagan y generen las inquietudes y luego, los miembros del Gobierno citados e invitados, nos contesten. Tengo aquí al doctor Tamayo y al doctor Uscátegui, ya voy a empezar acá a anotarlos a todos: Quintero, Albán, James, Marlene. Muy bien, doctor Tamayo en el uso de la palabra, vamos a dar intervenciones, cabina por tres minutos y ya lo tengo anotado doctor Quintero, por tres minutos doctor Tamayo, adelante en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, buenos días a los Honorable Representantes, señor Presidente, a los funcionarios del Gobierno, igualmente a los asistentes. Mire, yo pienso que todo esto hace parte de la expectativa, de la esperanza del pueblo colombiano de que las cosas cambien, de que las cosas mejoren y eso es una cadena numerosa de actuaciones, de comportamientos, de interacciones que no se dan del Estado Colombiano en su funcionamiento, salud no se habla con educación, educación no se habla con deportes y entre ellos ninguno se habla, no se hablan en sus sistemas

y atienden a las mismas poblaciones. Cómo es posible que un niño en el sistema educativo, que debe estar interrelacionada con el sistema de salud en su proceso de desarrollo y crecimiento, en su programa nutricional no hay articulación, no hay diálogo. O sea, cada uno va por su lado con un norte diferente y eso no conduce a ningún lugar.

Pero además de eso, nos quedamos y el problema es gravísimo como lo presenta nuestra colega, es muy grave de lo que puede estar pasando en esa población, pero el problema además de eso se reproduce con mayor gravedad en la educación básica primaria, básica secundaria y la media, donde bien intencionado se suturó una Ley hace aproximadamente 12 años de inclusión y entonces, para no hacer discriminaciones, incluyeron en el sistema regular a las personas con capacidades reducidas o superiores y entonces, allí vino la de Troya, porque no se suponía que el Estado tenía que tener presencia en el sistema educativo colombiano, para atender con un equipo multidisciplinario a estas poblaciones. Ah enredo que tenemos allí.

Hoy es un problema gravísimo eso, hoy para el maestro es complejo, difícil, llevar el ritmo del desarrollo de su labor docente cuando tienen niños que tienen dificultades cognitivas, para poder apropiar el conocimiento y hay otros, que tienen capacidades desarrolladas que las toman inmediatamente, les sobra tiempo y son hiperactivos y son los chicos caspas en el salón de clase. Cójame ese trompo en la uña. Eso es lo que pasa en nuestro sistema y de eso es que estamos hablando nosotros, pero además de eso, los niños que están en la actividad deportiva, educación y salud no se hablan con ella y ese niño necesita.

PRESIDENTE: Adelante doctor Tamayo, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Entonces, ahí tenemos un problema gravísimo porque no se hablan, ese niño necesita un tratamiento alimenticio, pero además de esto la nutrición no es igual en los niños, pero a todos los niños les dan lo mismo, la misma ración alimenticia. O sea, no corresponde a la evaluación de la salud, ni el estado eso, pero yo espero que este Gobierno desde el Ministerio de Educación, que es el que tiene la gran responsabilidad, pues sea más diligente y más atento, desde que el señor Ministro se posesionó ando detrás de él buscándolo, para que me escuche frente a un problema estructural de vigilar las políticas educativas y separar la política de educación, de la política de inspección y vigilancia.

Esa atrofia que está acabando con la educación, esa atrofia y el Ministerio, ando detrás de él por todos los lados que me atienda y no me atiende, no me atiende el Ministro, me cita y me dejan esperando afuera del Ministerio, eso es lo que tenemos,

nosotros, esta es la esperanza del cambio, yo quiero que esto cambie, pero tenemos que cambiar las personas en su actitud, en su disposición para enfrentar los problemas que son graves, que yo sé que las personas que están al frente son capaces, son competentes, pero que tienen que sincronizarse también que yo no voy a buscar ni voy a ir a pedir puestos, para nada.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Doctor Uscátegui, en el uso por la palabra por tres minutos. Vamos a dar un minuto adicional, a quienes en los tres minutos no logren concluir el mensaje.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gracias Presidente. ¿Qué pedirle a un país, en el que todos los días muere un niño de hambre como nos lo reportaron hace poco, a raíz de los 20 niños Wayúu, que han muerto en La Guajira, en los últimos cuatro meses durante el actual Gobierno? Entonces, cuando no hemos garantizado una mínima seguridad alimentaria, pareciera que fuera todavía utópico pedir que tengamos un Estado, en el que todas las autoridades encargadas de esta materia de la discapacidad, atendieran debidamente a esas familias que tienen esa situación particular y que necesitan de todo el apoyo del Estado. Pedirle a las autoridades que ojalá nos acompañen, porque esto es una política de Estado que involucra varios sectores, varias entidades y varios niveles territoriales.

Doctora Piedad, felicitarla por este debate, por haberlo convocado y en el trabajo que hemos tratado de hacer en otros escenarios también de discapacidad en años anteriores, no hemos logrado sentar al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, a Prosperidad Social con el ICBF, a Comisarías de Familia, a entidades territoriales, a la Alta Consejería para la Discapacidad, porque aquí hay una absoluta desarticulación y ojalá con su liderazgo, lográramos en este nuevo periodo Legislativo, lograr esa mínima sincronización.

A mí me dicen, que cerca del 15% de la población colombiana tiene algún tipo de discapacidad, qué bueno que aprovechando la presencia de la Ministra de Salud, quién lleva el registro y la caracterización de la población con discapacidad en situación de discapacidad, nos actualizará esos datos, para saber cuál es el universo de niños, sobre todo en situación de vulnerabilidad, que requieren esa atención del Estado colombiano.

En esta información, que se la agradezco al Comité Nacional de Operadores, bajo la modalidad “Tú a Tú” del ICBF, nos hablan de cerca de cuarenta y dos mil trescientos niños con discapacidad de estratos vulnerables 1 y 2, que requieren una ayuda urgente del Estado, con la modalidad del ICBF no le estamos llegando ni al

10% y cada vez, son menos los cupos bajo esta modalidad de externado que se necesita. Es que miren, hace poco un niño con discapacidad que la mamá lo deja encerrado en su casa para ir a trabajar en ciudad Bolívar, fue atacado por un perro pitbull, precisamente porque el niño queda en un estado de abandono y de indefensión de esa magnitud, que perdió el bracito y le notifiqué al ICBF ¿Cuál era la situación? Y muy poca información me pudieron brindar como en muchos otros casos.

Entonces, ¿Cómo estamos llegando a este universo de niños?, ¿Qué se está haciendo? Vienen marchitando estos programas del Estado y estamos dejando a los niños que una vez cumplen los 18 años de edad, quedan completamente desprotegidos, no hay una ruta para ellos y alguien se la tiene que ofrecer, cualquiera sea la entidad y cuáles son los recursos que se están poniendo sobre.

PRESIDENTE: Adelante doctor José Jaime, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Ahora, nos hablan del Ministerio de la Igualdad y a mí me preocupa que en lugar de organizar esta temática nos la desorganicen aún más, porque eso significa que van a acabar con la Alta Consejería de Discapacidad de la Presidencia de la República. Eso significa que definitivamente no va a ser Prosperidad Social con el ICBF, quién va a tener la atención de este programa, si no va a ser una nueva institucionalidad que no conocemos aún y que no sabemos cómo se va a financiar. Ese era el afán nuestro de que nos dieran claridades frente a la generación de ese Ministerio y no generemos un sancocho mayor al que ya existe en Colombia, en esta materia.

No hemos logrado temas tan sencillos, que si un niño vive en el sur no nos lo atiendan en el norte, porque no hay cómo transportarlo y en este tiempo de la tecnología, de la telemedicina y de tantos beneficios, seguimos en la era de piedra, dejando a estos niños en un completo y absoluto abandono. Así que yo sí quisiera Presidente, que de esta Comisión nos levantáramos con una mínima claridad, de cuál es el universo de personas y particularmente, niños, niñas y adolescentes por atender.

PRESIDENTE: Gracias doctor José Jaime. Para que no tengamos que hacer aclaraciones hacia adelante, queridos colegas y para mantener la sensibilidad de este debate de la discapacidad, simplemente recordarles a todos que son personas con discapacidad, no son personas ni con condición, ni son discapacitados, son personas con discapacidad. Doctora Astrid, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señor Presidente. Un saludo especial y respetuoso a todos mis compañeros, a la prensa, a los equipos de UTL, al Ministro de Educación, a la Ministra de Salud, al Subdirector de Bienestar y a las demás instituciones del Estado que hoy nos acompañan en este debate. Por allá veo a mi paisana la doctora Judith Salazar, un saludo especial y caluroso. Importantísimo debate, debate bastante sensible y coincidimos con las intervenciones que hizo la doctora Piedad Correal y mi compañero de la U el doctor Tamayo, las deficiencias las vemos marcadísimas, porque no hay una articulación en la información, en las instituciones que atienden estas personas con discapacidad. Falla en la prestación del servicio, cuando no hay una información unificada, vemos la deficiencia en la prestación del servicio y vemos también, como muchas personas no se les puede prestar el servicio, porque no están en ningún registro en ninguna de esas instituciones.

Datos importantes para resaltar, instituciones del Estado: el 3.8% de las personas con discapacidad, pertenecen a un grupo étnico, de este porcentaje el 72.6% es indígena, el 26.8% se reconoce como negro, afrodescendiente, raizal o palenquero y el 0.52% ROM. En el Departamento del Chocó, para el 2021 según cifras de la Secretaría de Inclusión Social de la Alcaldía de Quibdó, existe un sobregistro, aproximadamente de cinco mil quinientas personas en condición de discapacidad y de estas, mil cincuenta se encuentran escolarizadas. Para hacer la investigación de mi departamento, no conseguí información alguna y solamente en la Secretaría de Inclusión Social, conseguí esta información del 2021 de todo el Departamento del Chocó.

Igualmente, vemos como esto genera que no están registradas, no pueden ser beneficiadas y estas son las brechas de desigualdad en el nivel educativo y lo vemos cómo el 16.2% de las personas en situación de discapacidad, no tienen ningún nivel educativo frente al 2.6% de las personas sin discapacidad, lo que indica una diferencia del 13.6%. Quiero resaltar y decirle, especialmente a las personas que están aquí, veo que está el Subdirector de Bienestar Familiar, que en el Chocó no hay un operador con licencia para la operación con niños con discapacidad para el programa “Tú a Tú”.

PRESIDENTE: Adelante doctora Astrid, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señor Presidente. ¿Cómo atendemos a esta persona? ¿Cómo el Departamento del Chocó va a superar estas brechas de desigualdad, de pobreza y de atención? Pues no lo va a hacer, porque no hay institucionalidad, no hay

instituciones que pueda atender a estas personas con discapacidad. Conclusión, falta articulación y transversalidad en la información, para que estas personas puedan ser atendidas con calidad, con eficiencia. Muchas gracias. señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Carlos Felipe Quintero, en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muchas gracias Presidente y a todos los funcionarios del Gobierno, al Ministro de Educación, al Viceministro de Hacienda, a los funcionarios del Ministerio de Salud y del ICBF. Bueno, muy preocupante las cifras en Colombia, en Colombia viven doscientos mil niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años con discapacidad y 58% estudia y el 40%, no recibe ninguna atención Ministro, increíble esta cifra. Los compañeros lo han dicho acá, yo creo que va a ser la conclusión del debate, es que no hay articulación, se echan la pelotica y la responsabilidad, entre las diferentes entidades.

Si usted habla con el ICBF dice, que eso es responsabilidad del Ministerio de Salud. En el tema de la educación por supuesto, entraría el Ministerio de Educación, ¿Qué política pública Ministro Gaviria, hay para la población con discapacidad en materia de educación? ¿Cuál es el trato diferencial, que se le dan a los niños, niñas y adolescentes en temas de educación? Esto por supuesto, no viene de ahora, este es un Gobierno que tiene cinco meses, esto viene de hace mucho tiempo. Pero estos debates son para enriquecer y también, para llamarle la atención al Gobierno, que articule de una vez por todas esta política pública a la población con discapacidad.

El ICBF, tiene una centralización total como todo en este país, lo acaba de decir nuestra compañera Astrid, ¿Qué queda para los Departamentos como el Cesar, Chocó, Guajira, Sucre y demás departamentos tanto del sur como del norte de Colombia? Mientras que exista ese centralismo, nunca vamos a llegar con política seria a esta población vulnerable, porque además la mayoría de estos niños con discapacidad, tienen un problema de acceso a muchas cosas, son muy pobres estos niños, porque las personas, los niños que tienen con qué, que tienen recursos, no van a tener estas limitantes.

Por eso, tiene que haber una política integral Ministro y también a todos los funcionarios del Ministerio de Salud, debe haber una política integral, este es el Gobierno que ha hablado de las grandes transformaciones y una de las primeras que tenemos que comenzar, es con la niñez, el abuso y las políticas públicas tienen

que ir dirigidas a este sector de la población. Yo quiero decir las cifras del Departamento del Cesar, el cual represento a mi departamento y me voy a permitir leerlas, miren.

PRESIDENTE: Para concluir, doctor Quintero.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Lo alarmante que son mil setecientos niños Ministro Gaviria, para matrícula del 2022 en el Cesar, tienen algún tipo de discapacidad, ¿Qué medidas? Le hago la pregunta ¿O programas en materia educativa diferencial de inclusión, se han adoptado en el país y especialmente en el Departamento del Cesar? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué va a estar en el Plan de Desarrollo? Porque esto es importante y debe tener un capítulo muy especial el tema de discapacidad en niños, niñas y adolescentes. Que haya una política pública ojalá que el Ministerio de la Igualdad articule, pero que haya una responsabilidad, no que nos pasemos la pelota y la responsabilidad entre las diferentes entidades, que mientras que eso ocurre, miles de niños están esperando las ofertas institucionales, que tiene que brindar el Estado y el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor Albán, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Yo no quiero dedicarme a marcar los problemas que tiene la atención a la discapacidad, yo creo que nadie, nadie va a justificar eso ni tiene explicaciones. Pero, yo quiero ubicarme más vale en el plano de las soluciones. Es decir, todos esos problemas se plantean incluso, en algunos afanes de igualdad como lo que planteaba Tamayo, la inclusión dejando a todos en un nivel de igualdad, cuando no son iguales y entonces ahí entra a jugar el concepto de la equidad, ¿Qué necesita cada uno y cada una de esas personas en nivel de discapacidad? Porque tampoco es todo exactamente igual.

Y yo sí creo que el Gobierno, este Gobierno debe de impulsar un programa que logre resolver ese problema, de la atención a las personas y a los menores hombres y mujeres con discapacidad y que combine, que combine todas las aristas del problema. Es decir, que tenga que ver con la salud lógicamente, que tenga que ver con la educación, que tenga que ver con la formación y con el libre desarrollo de su personalidad, en medio de esa discapacidad que tiene que tener problema programas especiales. Y es ahí, donde yo hago un llamado a los Ministerios que quedan involucrados para que presenten unos programas, que realmente vayan dedicados a solucionar este problema, porque además de la discapacidad,

normalmente se vive mayor discriminación, se vive mayor estigmatización en los niveles de más baja pobreza, o perdón de más alta pobreza.

Es decir, esa diferenciación social, también hace que una persona con discapacidad tenga unas atenciones diferentes o en el caso que nombra Uscátegui, del niño en Ciudad Bolívar, pues que no tenga ninguna atención porque no hay ninguna posibilidad económica de esa madre para atenderlo y es algo que debe de satisfacer el Estado. En ese sentido entonces, va la Proposición de que organicen los que saben que están en esos Ministerios, un programa de atención que no excluya, que incluya a todas las personas con discapacidad en todo el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctor James, en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señor Presidente y un saludo navideño muy especial a todas las personas aquí presentes en esta grandiosa Comisión Primera de la Cámara. Doctora Piedad, la felicito porque no podía ser más oportuno, ahora que estamos hablando de igualdad y de equidad este debate, de verdad de corazón la felicito y más cuando nosotros, por ejemplo, en el Chocó este tema es mucho más álgido como lo expresaba nuestra compañera la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hemos traído justamente para que sea escuchado ahora, que se abra la sesión informal al joven Deiver José Castro Asprilla, él viene de Riosucio-Chocó, siendo discapacitado, pero además víctima él igual que todas las otras personas que viven en este municipio chocoano, donde de los 31 municipios del Departamento de Chocó, la mitad no cuenta tan siquiera con una enfermera y menos con un médico y él en su condición de discapacidad, tiene que desplazarse por unas trochas porque no son ni siquiera vías, a ser atendido en Turbo en Antioquia, o inclusive en Medellín.

Es una situación bien compleja porque el Chocó no cuenta tan siquiera con un hospital de alta complejidad, tenemos seiscientos mil habitantes aproximadamente y solo tenemos ciento ochenta y nueve camas. Ahora que hubo la Pandemia del Covid, gracias a Dios y a las medicinas tradicionales, no hubo una masacre por lo devastadora que fue esta enfermedad en nuestro departamento. Hoy día, todavía se siguen muriendo niños indígenas con una sola diarrea o siguen muriéndose mujeres de un parto, porque no pueden ser atendidas porque no hay centros de salud.

Anoche veíamos con cierta envidia doctora Piedad, cuando la Alcaldesa Mayor de Bogotá, anunciaba la construcción para el próximo año de 7 nuevos hospitales,

bienvenidos esos hospitales. Pero, en el Chocó ojalá que la doctora Carolina Corcho, sea sensible y tengamos la construcción de un hospital, uno solo de alta complejidad, porque dejamos la constancia y lamento que esto no sea parte del debate, pero hay que decirlo, dejamos la constancia cuando debatíamos en la Plenaria de la Cámara el presupuesto, el Presupuesto de Vigencia para el próximo año y con cargo al Presupuesto Departamental del Chocó, se le asignan treinta y cinco mil millones de pesos para la construcción de un hospital en Pereira y también denunciábamos, en esa misma Plenaria, que veinticinco mil millones de pesos, eran asignados con cargo al Presupuesto Departamental del Chocó, para atender vías, vías de otros departamentos.

PRESIDENTE: Adelante doctor James, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Tenemos que sensibilizar a este Gobierno del Cambio, que tienen que mirar con otros ojos al Chocó, de estos seiscientos mil habitantes que contamos en el departamento, casi ciento cincuenta salimos a votar por este Gobierno del Cambio, porque estábamos esperanzados de que sí iba a llegar a este cambio al Chocó y a nuestras comunidades.

Para culminar, nos dicen cuando hacemos las marchas y hacemos las protestas para reclamar nuestros mínimos derechos, que hay corrupción en el Chocó, pues también tiene que haber un Estado con su legitimidad para que atienda también de buena forma, las conductas de corrupción que se presenten en nuestro departamento, pero no podemos seguir castigando a personas que realmente necesitan ser atendidas en factores de salud, educación y demás. Que llegue a la institucionalidad a nuestro departamento, en este Gobierno del Cambio. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra, bienvenida. Ah no está la doctora Jennifer, ¿Se fue? Es que el doctor Albán habla mucho. Doctor Juan Daniel Peñuela, tiene el uso de la palabra, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidente. Con los muy buenos días para todos, un saludo a los Ministros que el día de hoy nos acompañan, funcionarios del Gobierno Nacional. A la doctora Piedad, de verdad felicitarla porque este es un tema de una altísima sensibilidad y que no puede quedar huérfano frente a tantas respuestas y tantas necesidades, que exigen las poblaciones en discapacidad en el país. Yo quiero aprovechar este

espacio Presidente, para transmitir alguna información que la he recaudado del diálogo con personas de mi Departamento de Nariño, que lideran fundaciones o que son madres que tienen niños en condición de discapacidad especial y que cuando, yo les pregunto querido Ministro de Educación, cuáles son las principales problemáticas que quisieran transmitiera en este espacio, me dicen lo siguiente: primero, no existe un registro real y completo de las personas en condición de discapacidad en Colombia y mucho menos de la niñez.

En segundo lugar, en las zonas rurales del país y del Departamento de Nariño, es muy difícil recolectar la información, porque hay niños que los mantienen sus padres o sus familias, encerrados y que no permiten desde luego, que este tipo de situaciones se puede visibilizar. En tercer lugar, no hay una línea o una ruta efectiva de atención integral de los niños en condición de discapacidad. En materia de salud, las EPSs no entregan los insumos y los medicamentos a tiempo, no hay una asignación de citas efectiva y la mayoría de los niños para poder acceder a estos servicios, tienen que presentar a través de sus padres o a través de agentes oficiosos, acciones de tutela.

En materia de educación, no hay una inclusión real, los procesos de aprendizaje se limitan a lo que los niños puedan aprender en casa, existe un déficit de profesores que puedan apoyar las condiciones particulares de los niños en sus procesos de aprendizaje. Hay muchas barreras institucionales en temas, por ejemplo, como la edad, es imposible que un niño en condición de discapacidad que tiene una determinada edad, en algunos casos esté en una condición equivalente en su proceso de aprendizaje y por esa razón, hay muchas barreras y los niños no ingresan a las instituciones educativas. En barreras de accesibilidad también en infraestructura, en muchas instituciones, no hay rampas, en muchas instituciones las aulas no están en el primer piso.

PRESIDENTE: Adelante doctor Peñuela, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias. Se ofrece una educación con inclusión, pero no hay instituciones educativas que tengan una oferta de educación especial. Entonces, esto conlleva a que muchos de los de los niños, no accedan a estos procesos de educación y se limiten a lo que puedan aprender en casa, o que en las instituciones educativas puedan aprobar los grados, pero sin tener realmente un aprendizaje sobre lo básico.

En materia laboral, se identifica que hay oportunidades para las personas con discapacidad visual, auditiva o física, pero que el país no avanza en identificar también unas oportunidades para personas con discapacidad cognitiva y mental sí, ya hablando de personas mayores de edad. Entonces, estos son temas que

queremos dejarlos aquí planteados y que se transmiten apreciado Ministro, desde la gente que vive día a día.

PRESIDENTE: Doctora Jennifer, que había pedido el uso de la palabra, adelante bienvenida a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Hola, muy buenos días apreciados y apreciadas colegas de la Comisión Primera. Yo, sí bien soy integrante de la Comisión Cuarta, quise venir a acompañarles en este Debate de Control Político, porque me parece muy asertivo, me parece que es uno de los temas principales que hoy el país debe atender y porque tenía también la expectativa de poder tener una respuesta de parte del ICBF, toda vez que en la audiencia pública que realizamos en la Comisión Cuarta, no fue posible y toda vez que me pareció muy insuficiente la respuesta en cabeza del ICBF, en el Debate de Control Político que se realizó en la Comisión Séptima.

Yo quiero empezar, señalando que es muy crítico que el presupuesto del ICBF para el año 2023, decrezca en un 2.5% en términos reales, esto es difícil porque los contratos que tiene hechos el ICBF con las fundaciones y con los operadores, requieren un crecimiento por lo menos de la inflación, porque hay que ajustar los salarios de las personas contratadas que además, especialmente en las condiciones de los niños y niñas con discapacidad, pues son personal digamos cualificado, personal que tiene que tener una formación particular y una experiencia, de manera que pueda atender con las garantías y con la calidad que se requiere a la infancia y a la adolescencia. Así que, es muy importante que en la adición presupuestal que se va a presentar para marzo, el ICBF tenga una prioridad, porque el ICBF no es cualquier actor, sino que es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que tiene como objetivo, una garantía plena de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Quisiera empezar por ahí, me gustaría también tener una respuesta de parte del Ministerio de Hacienda, porque en la discusión del Presupuesto de 2023, lamentablemente no fue avalada nuestra Proposición para incluir un incremento de cuatrocientos mil millones de pesos para el ICBF. Segundo punto, la sobrecarga laboral de los trabajadores y de las trabajadoras. En el último estudio de carga laboral hecho del ICBF, se encontró que se requieren cerca de seis mil cargos nuevos, esto es muy crítico porque no hay equipos de comisarías de familia conformados de manera integral y completa, como lo establece la Ley y de esa manera es muy difícil que la institucionalidad, pueda responder a la crisis tan aguda que hoy está viviendo la infancia y la adolescencia.

El tercer punto que quiero señalar, ya lo había señalado mi colega de Nariño, es el subregistro y la falta de información, no solamente de las personas en general que tienen alguna discapacidad, sino especialmente de los niños y de las niñas. Según el último informe que estuve revisando les quiero señalar, el porcentaje de personas que consideraron cuáles son sus principales problemas teniendo una condición de discapacidad. El 53.2% considera que el principal problema es la imposibilidad de acceso a los servicios de salud y de rehabilitación para el Ministerio de Salud, el 49.4% considera que es el rechazo o la nueva aceptación.

PRESIDENTE: Para concluir, doctora Jennifer.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Mil gracias. El 49.4%, considera que es el rechazo o la no aceptación por parte de sus familias, el 69.5% consideran que el principal problema que enfrentan niños y niñas en condición de discapacidad, es la imposibilidad de acceso al sistema educativo, creo que aquí hay un reto muy importante para el Ministerio de Educación y el 35.1% considera que el principal problema, es el diagnóstico y la identificación tardía de la discapacidad, de forma que no se puede tratar con lo que se requiere para, pues poder adaptar el entorno.

Eso es lo que, yo quería compartir con ustedes porque para atender este tema se requiere, por ejemplo, que se reúna el Consejo de Política Social que no se ha reunido en todo el 2022, que dirige y que orienta y cuya Secretaria Técnica está en cabeza del ICBF. Insisto lamento mucho que la Dirección del ICBF, hoy esté en cabeza de una persona que no tiene experiencia suficiente, para atender y dirigir un problema tan profundo y tan agudo, como el que hoy enfrenta la niñez en Colombia.

PRESIDENTE: Gracias doctora Jennifer, yo con la venia de la doctora Marelen, quiero hacer hoy en nuestra última sesión un reconocimiento especial a Julietica, que es nuestra mujer de la cafetería, que además le toca bastante difícil. Nuestra Secretaría General, está ahí recogiendo cualquier detalle que le quieran dejar a Julieta, de verdad en ese reconocimiento por tanto trabajo, porque es la Comisión más grande y le toca a ella solita cubrirnos a todos. Doctora Marelen, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias Presidente. Muy buenos días, un gusto señor Ministro de Educación tenerlo aquí, a los miembros del Ministerio de Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, muchas gracias por su presencia, por aceptar este llamado que es tan importante para la formación y la base de la sociedad, que son nuestros niños. Yo quiero empezar con un punto y es, cómo estamos haciendo y yo sé señor Ministro, que los indicadores usted los recibió y esos indicadores no son los que todos

queremos, todos queremos mejorarlos y uno de ellos, lo han dicho varios de mis compañeros, es la realidad de la educación en Colombia, ¿Cuál es la cobertura real en la básica primaria, básica secundaria, en la media? Se habla de una cobertura muy amplia, ¿Pero será real esta cobertura? Y si es esos valores no son reales, qué decir, de los niños y los adolescentes con discapacidad, porque no tenemos el censo real, el diagnóstico.

Porque lo primero que necesitamos y eso es función y acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es que acompañe a los padres de familia en el proceso de diagnóstico y reconocimiento de esas discapacidades, porque si no hay un reconocimiento, ellos tampoco pueden entrar en el proceso. Entonces, ese es el primer punto que quiero plantear, ¿Cómo vamos a tener un censo real de esta población? Con un problema que he traído ya en otros escenarios a esta Comisión y que estoy trabajando para un Proyecto de Ley y es, el problema de los niños extraedad, porque en la población y en este caso de niñas y niños con discapacidad, la extra edad es mayor, porque sus padres todavía no identifican el problema, cuando se identifica, el niño ya no está en edad y quieren involucrarlo en una comunidad educativa en la cual no está preparada para recibirlos, para atenderlos.

Fuera de la extraedad, hay otro problema que he encontrado en las diferentes regiones de Colombia: no tienen registro civil, estos niños no los registran, sino tienen registro civil imagínense lo preocupante que es, no son ciudadanos, ¿Cómo entran al sistema educativo? Pero también lo estoy trabajando con la Registraduría, pidiendo que hagamos un trabajo en las regiones, para que todos tengan su registro civil y esta población con mayor razón. Pero, hay algo que requerimos talento humano formado, en otras épocas existían los educadores especiales, lastimosamente hoy son menos y fuera de que son menos, les generan menos posibilidades de contratación. No podemos creer que un educador formado tradicionalmente, va a atender a los niños con discapacidad, tienen diferentes necesidades y más cuando son condiciones de discapacidad a nivel cognitivo, que son más difíciles de reconocer e identificar y esto lo vivimos mucho en educación superior cuando llegan a este proceso y nadie ha identificado estos problemas cognitivos, ¿Qué necesitamos? Formación con los padres de familia.

PRESIDENTE: Para concluir, doctora Marelen.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.

Necesitamos esa formación, me adelanto un poco porque aquí han hablado de infraestructura, pero no solamente de infraestructura física, hoy que estamos en la cuarta revolución industrial, tenemos la tecnología, tenemos que hacer el uso de la tecnología, para poder llegar a muchos de estos jóvenes y estos niños, que tengan oportunidades.

Ahí Ministro, lo quiero invitar creamos una Comisión Accidental para la transformación digital de la educación en Colombia, considero que este es un modo muy importante a través de tecnología, de poder generar servicios a esta comunidad, que tanto la requiere para que tengan inclusión en la sociedad. Y cierro, ¿Cómo vamos a generar un proyecto de vida para nuestros niños y niñas y adolescentes con discapacidad, que les permita cumplir un rol en la sociedad, que les permita estar incluidos, que les permita un desarrollo integral de su personalidad? Y aquí como bien lo estamos viendo, confluyen muchas instituciones del Gobierno. Ojalá sea contemplada en el.

PRESIDENTE: Doctor Sebastián Gómez, en el uso de la palabra. Salió el doctor Sebastián, doctor Hernán Darío Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias y el Representante Heráclito, nos va a permitir que nuestro Ministro nos ayude a escucharnos, gracias Ministro lo saludo y lo hice en privado y quiero hacerlo en público. Yo le agradezco mucho a usted un gesto, que tuvo con nuestra familia en un momento muy difícil y lo hago en público también nuevamente. Le voy a hablar en condición de actual Ministro de Educación y de Exministro de Salud, que sí entiende el sistema y que en mucho ayudó a mejorarlo y a corregirlo también.

Simplemente Ministro, quiero señalarle dos Decretos de esos que se vuelven problema para la ciudadanía, en materia educativa pedirle el favor a usted y a su equipo, que pudieran revisar el Decreto 1421, que reglamenta la educación inclusiva, ¿Qué está pasando en la práctica Ministro? Si uno lee el Decreto, letras le sobran, pero en la práctica las familias, las personas que tienen dentro de sus miembros a personas con discapacidad en etapa educativa, hoy nos manifiestan, que no tienen la posibilidad de las llamadas tradicionales aulas de apoyo y en la práctica, hay muchos docentes que no están teniendo la capacidad o la formación de tratar a personas con discapacidad, ¿Qué termina sucediendo en los municipios Ministro? Chigorodó Antioquia, por ejemplo, terminan devolviendo estudiantes, porque los docentes no tienen hoy esa capacitación y esa posibilidad.

Entonces, antes que inclusión, se está volviendo una inclusión los parámetros de ese Decreto llamar la atención sobre eso que nos parece un aspecto muy importante. Y en materia de salud el Decreto 1239 de 2022, que está haciendo una aclaración extensión de otro Decreto anterior tal vez el 113, la certificación de discapacidad y registro se ha convertido más fácil llegar a la NASA. Cada persona, cada familia si ustedes revisan las posibilidades de ese Decreto es un mundo de requisitos que piensen ustedes, en una persona o una familia en un municipio de

Antioquia, por ejemplo, mi territorio donde entendemos que el 3% de la matrícula o el total de la matrícula educativa, tiene personas con discapacidad.

Entonces, simplemente señalarles, que ustedes desde el Gobierno observen las restricciones que están causando ese par de Decretos y que antes que inclusión y que antes que certificación, lo que están creando es problemas y obstáculos a la ciudadanía y yo creo que hay una posibilidad sencilla de flexibilizar este tipo de procedimientos y les agradezco mucho.

PRESIDENTE: Doctor Campo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Felicito a Piedad, por tan sensible tema que trae a Control Político y también el enfoque que los compañeros le llevan al Control Político, que creo que es el pertinente. Nosotros, podemos siempre traer las cifras de lo que no se hace o de las dificultades que tiene el país en los temas sociales, pero lo importante que tenemos que mirar, es en los procesos y los procedimientos de las entidades del Estado, en el cómo vamos a ayudar a resolver esa problemática profunda que se tiene.

Ahorita, hablaba la Representante Jennifer Pedraza, sobre los Consejos de Política Social y efectivamente en el marco de la política pública, allá en las entidades territoriales nos hemos reunido con los alcaldes, con el Bienestar Familiar, con las distintas entidades y además, en un marco misional con el Ministerio Público con la Procuraduría, con capacidad de sancionar disciplinariamente a cada uno de los actores por el incumplimiento de las agendas trazadas. Pero las agendas trazadas son muy débiles, son muy pobres y en eso tenemos que empezar a mirar como bien lo decían, en la caracterización de la población, creo que tenemos cuatro mil cuarenta y seis jóvenes registrados menores de edad con discapacidad, tan solo un poco más de tres mil accediendo al tema educativo pertinentemente, bueno eso habría que evaluarlo.

Pero, yo sí creo, yo sí creo que es importantísima la creación del Ministerio de la Igualdad, no como un ente de crear burocracia, sí como la posibilidad del Estado de lograr concretar esa cantidad de acciones que tiene dispersas en distintos ministerios y entidades, para que efectivamente esos discursos tan sensibles que escuchamos siempre, se traduzcan en mejorarle las condiciones de vida a los distintos grupos poblacionales y es por eso, tan importante, que las distintas carteras puedan abordar estos temas con programas, con presencia territorial.

No podemos dejar solo en el discurso a la Colombia, profunda a la otra Colombia, necesariamente tenemos que llegar a esos sitios recónditos y quiero hacer un reconocimiento, porque Alejandro Gaviria fue Ministro de Salud y su esfuerzo doy testimonio en el Cauca, mejoró las condiciones de salud en el Departamento del Cauca, cuando uno quiere hacer Oposición, indignar y anteponer la frase cómo es posible cierto, pues confronta con el estado ideal lo que cada quien quiere hacer y desde luego que hay mucho que falta por hacerse.

PRESIDENTE: Adelante doctor Campo, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Miramos de dónde se viene, si el objetivo fue claro de mejorar los perfiles epidemiológicos en la población colombiana, pues el esfuerzo que se hizo en cobertura, en accesibilidad, demostró de que un economista logró mejorar la salud en Colombia. Lo mismo, necesitamos con cada una de estas políticas sociales, que sean los procesos, los procedimientos administrativos, las cargas laborales y los presupuestos definidos, para poder decir que la población con discapacidad menor de edad y mayor de edad, tiene posibilidades reales en una cobija o cobertura social de que tanto se habla y que es el propósito de este Gobierno. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Sebastián Gómez, tres minutos en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.

Muchas gracias señor Presidente y con los buenos días para todos, a las personas del Gobierno Nacional y todos los colegas. La verdad, yo no voy a repetir sobre lo que han dicho los colegas, hay muchas preocupaciones, hay muchos retos y la verdad, creo firmemente que ustedes han empezado por lo más complejo, a veces es ordenar la casa, saber qué tenemos, cómo estamos y luego proyectarse hacia dónde vamos.

En lo personal por mi departamento y hablando un poco por el departamento, celebro mucho que la Ministra de Salud haya estado la semana pasada en el Departamento de Caldas, que haya podido escuchar de primera mano los actores, nosotros en Caldas tenemos hoy muchas complejidades, por ejemplo, uno de los hospitales más importantes de nuestro departamento como es el Hospital San Marcos del Municipio de Chinchiná, hoy tiene un problema laboral muy grave, porque a muchos de sus empleados no les están pagando y esto ha sido un tema crucial que ha afectado mucho el servicio a los usuarios.

Agradecerle señor Ministro, porque ya estamos ordenando también la casa en otros temas, que sé que a usted también lo toca, estuvimos durante mucho tiempo sin Rector de la Universidad de Caldas, esto fue doloroso, duro para nuestra universidad, pero ya se ordenó la casa, ya hay Rector en propiedad, se posesiona este viernes, así que agradecerle también que este es un tema importante para los caldenses. Tenemos muchas cosas por hacer, ya la Representante a la Cámara Jennifer Pedraza, viene haciendo unas denuncias y tocando temas importantes del ICBF, allí hemos logrado hacer unas visitas, hacer un trabajo conjunto con otros colegas y seguramente, habrá mucho por hacer.

Pero, yo remato estos últimos segundos Presidente, agradeciéndole a usted y es la presencia de las fundaciones doctora Piedad, lo que usted relata es cierto y yo voy a decir algo, que espero se entienda de la mejor manera. Cuando uno empieza a trabajar en el sector social o cultural, se encuentra miles de organizaciones sociales, fundaciones, ONGs, trabajando por los temas sociales, culturales, animalistas, etcétera, etcétera, yo siempre les digo lo mismo estas entidades no deberían existir, ¿Por qué existen estas entidades? Porque el Estado es ineficiente, a estas entidades y a estas organizaciones les toca suplir al Estado y queremos que, en este Gobierno del Cambio, cada vez estas organizaciones, estén más apoyadas sí, pero que cada vez tengan menos obligaciones, porque el Estado va a venir mejorando lo que tiene que ver con el cumplimiento de sus funciones. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a los Ministros que nos acompañan.

PRESIDENTE: Doctora Carolina Arbeláez, en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gracias Presidente. Yo quisiera iniciar por supuesto, felicitando a la Representante Piedad, por traer este importante debate, evidenciar esta problemática y esta tragedia que viven muchas familias que tienen un niño con discapacidad. De darle las gracias también a los Ministros que hacen presencia el día de hoy, valoro ese respeto con el Congreso de la República y ese rol de control político, que ejercemos aquí, para poder evidenciar y por supuesto, tomar acciones urgentes que es para lo que sirven estos debates, Representante Piedad.

Ministro Gaviria, usted es de los pocos Ministros que me generan a mí particularmente tranquilidad y confianza en este Gobierno, por su sensatez y su capacidad, yo sé que con usted vamos a lograr encontrar una respuesta o una solución a esta problemática. Y, yo sí quisiera Presidente decirle, que me genera dolor con nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad, el ausentismo, hoy de la Directora del ICBF. Es inaudito que la cabeza de este sector este brillando hoy por su ausencia en este debate, no es la primera vez que ocurre lo decía la

Representante Jennifer Pedraza, lo hizo también en la audiencia pública y aquí lo que queda claro, es el poco interés que tiene la señora Concepción, con la difícil y compleja situación que están atravesando nuestros niños, sobre todo de los más vulnerables, que son esos niños que se encuentran hoy, vulnerables y que se encuentran con discapacidad.

Es difícil la situación Ministro, el 90% de los niños con discapacidad no asisten a la escuela, es frustrante y más frustrante aún, saber que a nadie en este momento le importa esas cifras. Los colegios discriminan, yo les voy a contar una historia de Emiliano, un niño que conozco de muy cerca, donde lleva cuatro colegios en Bogotá haciendo el proceso admisión y no ha sido posible que lo admitan por su discapacidad y esto es demasiado triste. Es imposible que lleve tres años un niño intentando entrar a un colegio en Bogotá y no haya sido posible. Pero esta no es solamente la situación de Emiliano, está la situación de casi doscientos mil niños hoy, que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que, sin lugar a dudas, también son niños que se encuentran en estado de situación de pobreza y de los cuales solo el 5% alcanzan educación superior.

Pero, mire la difícil situación no solamente le bajaron los recursos como lo evidenciada la Representante Pedraza, sino que aumentaron los requisitos de los operadores, muchos tienen que poner inclusive, recursos propios para poder financiar la atención de estos centros de atención, los cupos son limitados, departamentos como.

PRESIDENTE: Adelante para concluir, doctora Carolina.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Departamentos como La Guajira o el Chocó, tienen cero cupos este año pasaron de tener cuatro mil trescientos cupos que tenían en el año 2021, pasaron a tener tres mil ochocientos en el año 2022. Pero, además, no se cuenta con el capital humano suficiente, porque lo que se puede evidenciar, es que un bachiller tiene que atender hasta 25 niños en su proceso de aprendizaje. Los jóvenes deben de salir a los 18 años y esta es la mayor tragedia que pueden vivir doctora Piedad.

¿Sabe qué pasa, para una mamá cuidadora cuando un niño en condición de discapacidad cumple 18 años? No tiene un centro de atención donde llevarlo, porque desafortunadamente, pues un niño en condición de discapacidad que cumple 18 años, muchos que tienen enfermedades huérfanas siguen siendo niños, pero resulta que para el Gobierno o para los inclusive Gobiernos locales, pues estos ya no tienen derecho de pertenecer o seguir estudiando, porque ya no tienen acceso a la educación. Entonces, es muy difícil y muy complejo.

PRESIDENTE: Treinta segundos, para concluir doctora Carolina.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Dos segundos Presidente, porque además este es un tema que yo sé que a usted también le interesa mucho y ha venido liderando y es importante evidenciar que no hay centros de atención para niños de 18 años en adelante, Ministro. Es muy importante lograr que, a los niños en condición de discapacidad, los atiendan después de los 18 años. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Carolina. Doctora Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Presentar primero que todo, disculparme no quiero irme sin plantear lo que pienso, pero tengo otra reunión de igualdad en este mismo momento y debo atenderla, agradecer a la doctora Piedad por traer este tema. No voy a tocar las cifras, yo soy Luz María Múnera Ministro y Viceministro y encargados, soy Pacto Histórico, pero creo que frente a este tema hay que decir cosas muy serias. Lo primero, es que hay que plantear que como ya lo han dicho nuestros compañeros, hoy no tenemos en Bienestar Familiar la posibilidad de entender, yo estuve en el último debate y nos encontramos una funcionaria, lo escuché todo, qué no sabe de qué está hablando y eso es gravísimo, eso es muy grave que nos suceda y soy coalición de Gobierno y amo este Proyecto con todo mi corazón y le voy a entregar alma, vida y corazón, pero tenemos que revisar asuntos.

Lo segundo, el asunto de la transversalidad no es solo una palabra que la administración pública se inventó en cualquier momento, es una herramienta fundamental que puede garantizar la eficiencia y la eficacia en temas tan delicados, tan delicados como en el gasto público social y la inversión social en la que todas las Carteras que hay hoy aquí presentes, tienen una posibilidad de actuar. Lo decía ahora mi compañero y amigo el doctor Tamayo, no es posible atender ningún renglón de lo social, si no hay una conversación permanente y un plan que gire alrededor de para dónde vamos y la pregunta que yo hago con todo el respeto hoy, es ¿Las Carteras que están aquí sentadas entienden, saben y trabajan alrededor del programa propuesto por el doctor Gustavo Petro, como Presidente de la República? ¿Todas las Carteras están pensando y caminando, hacia el mismo lado? Esa es la pregunta que hay que hacerse.

Porque por ejemplo, lo decía mi amigo las regiones, esto es un país de regiones, aquí no puede orientarse el asunto de lo social de manera plana, indiscriminada

para el conjunto del territorio nacional, ni para los cincuenta millones de habitantes que tenemos, porque el Chocó es un mundo, porque inclusive en departamentos como el mío, usted no puede comparar la realidad social, política, cultural del Bajo Cauca con la del Suroeste Antioqueño y ya lo ha dicho el Presidente Gustavo Petro, hay que tener una mirada puesta, frente a la realidad de las regiones colombianas y hay que intervenir esas regiones.

PRESIDENTE: Adelante doctora Luz Ma, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.

Deme un poquito más, basados yo abuso. Basados en las realidades que cada territorio tiene. Así que, si hay fallas en la prestación del servicio y no voy a poner retrovisor, es la obligación del Gobierno del Cambio, sentarse a conversar las diferentes Carteras, para que el cerebro, las manos, los pies y la boca, caminen hacia el mismo lado. Si no, vamos a seguir invirtiendo grandes cantidades de dinero, para que los resultados en cierre de brechas, no se nos den mi querido amigo.

Hay una política planteada desde el 20 de julio en este país y es, una política que cada Cartera debe acoger. Cuando yo acepto un Ministerio o una dirección, estoy dispuesto o dispuesta, a llevar a cabo en la práctica, la orientación del señor que está.

PRESIDENTE: Adelante doctora Luzma, treinta segundos más.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.

Que se llama Gustavo Petro. Tendría mucho más que decir en esto, simplemente agradecerle nuevamente Piedad, llamar la atención, hay un Presidente de la República, que está hablando de cambio y en tal sentido, tienen que existir unos funcionarios públicos de todos los niveles, con toda la disposición de llevar a la práctica, la orientación del Jefe del Estado que es el que ganó las elecciones presidenciales y es el Presidente de la República. Muchas gracias y nuevamente Piedad, me disculpo debo retirarme a otra reunión.

PRESIDENTE: Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Lo primero, es desde acá enviarle un mensaje al Presidente, donde le reconozco la autocrítica frente a lo que pasó en La Guajira. Es difícil encontrar que un Presidente, reconozca que en su Gobierno hay fallas y que por eso, en la implementación de las políticas de protección a la niñez, pues hoy hay

una cifra aterradora de veinte niños que murieron por desnutrición. Le reconozco la autocrítica, pero es insuficiente si no procede a hacer algo en el ICBF, que es lo correcto, además.

Lo segundo, es que el Presidente también hace bien en esa alocución en decir, que el problema es un problema también de saneamiento básico y acceso al agua y efectivamente esa es una de las causales por las cuales tenemos graves problemas y Colombia está en una situación crítica de desnutrición, pero no es el único y la solución no puede ser solo bienestarina, como lo dijo la Directora del ICBF y que desde que yo era pequeño se habla de bienestarina como si fuera la única política pública de nutrición, cuando por supuesto se puede ir más allá, más cuando los efectos que se producen en los niños en su desarrollo cognitivo, son irreversibles.

Es la mejor inversión que puede hacer el Estado Colombiano, es proteger la primera infancia, y si eso lo hacemos mal y si lo hacemos mal en este Gobierno, entonces ¿Cuál es la Colombia más humana? Porque si se es más humano, entonces proteger esa población de primera infancia y proteger a la población con discapacidad, debería estar al frente en las prioridades y eso pasa no solo por asignar más presupuesto, porque siempre ha sido un presupuesto muy bajo, insuficiente, sino también por poner personas idóneas en los cargos. Entonces, si pasamos a entender esto así, estaríamos hablando de derecho no de caridad, no de ayudas, por ejemplo, como se asocia o se aproxima a veces a las personas con discapacidad.

Y quiero abrir ahora la ventana que cita este debate, que afortunadamente tuvo a bien convocarlo la doctora Piedad y agendarse aquí en la Comisión, miren primero, el Gobierno tiene una tarea que hacer la Ley 1618 del 2013 todavía falta reglamentarse y es allí donde hay unos vacíos en la atención a la población con discapacidad. Entonces, aquí estamos listos para que el Gobierno nos ponga a trabajar en su reglamentación, lo van a agradecer las familias, las personas con discapacidad, las organizaciones que trabajan alrededor de esto. Lo segundo, la atención a los niños y a las personas con discapacidad.

PRESIDENTE: Adelante para concluir doctor Duvalier.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Bueno, entonces ha hecho carrera que la atención a estas poblaciones, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se lo delegan en las Alcaldías, Gobernaciones a las gestoras sociales, o podríamos conocerles como primeras damas que es un nombre que no me gusta, pero que así se les llama y entonces se les delega eso a las gestoras sociales y va a saber usted que la Colombia más humana también le han dejado eso a la gestora social, ese componente al punto que pues se dice en los

medios que es quien recomendó a la Directora del ICBF, sin tener la idoneidad, eso no está bien y no hacemos bien desde la Bancada de Gobierno, no hacer mención a esto, porque aquí nos elegimos para garantizar esos derechos de forma integral y desarrollar la política pública, como lo estamos pidiendo a través de la reglamentación de la Ley 1618. Miren, el esfuerzo que se ha hecho alrededor de la atención de la población con discapacidad, Ministro en la mayoría de los casos viene desde las organizaciones privadas.

PRESIDENTE: Treinta segundos más para concluir doctor, un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Entonces, la mayoría de la atención viene de fundaciones y de organizaciones privadas y entonces el Estado ¿Cuándo lo va a asumir en propiedad? ¿Por qué? Porque si no se le meten más recursos, pues resulta que vamos a seguir teniendo una población que por una discapacidad queda condenada toda su vida a tener mala educación, porque no se están contratando profesionales con las capacidades y esto Ministro, no garantiza la inclusión educativa, mire se pueden graduar hoy del bachillerato sin saber leer, bueno se gradúan personas con todas sus capacidades, ahora si usted no contrata a los profesionales adecuados, pues eso lo rezaga aún más y la brecha es mucho más amplia.

Y por último no me vaya a cortar Presidente, si los pocos recursos que se invierten desde el Estado, además quedan mal invertidos o se los roban a través de convenios, pues ahí sí nos jodimos y terminamos de joder a estas familias y a los jóvenes, niños y adolescentes con discapacidad y le doy varios casos mire, uno, se hacen convenios donde se contratan profesionales que no tienen ni ideal atención inclusiva; dos, se contratan adecuaciones físicas donde las rampas incluso quedan mal hechas y no pueden acceder, porque no se garantizan las especificaciones técnicas de esas adecuaciones.

PRESIDENTE: Es que por el número de intervenciones necesitamos, están reclamando derecho a la igualdad, treinta segundos doctor Duvalier.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Vio, qué generosidad la del Pacto. El transporte escolar Ministro, no garantiza la inclusión de los jóvenes con discapacidad, lo contratan muchas veces igual para todos los niños, niñas y no garantiza eso, las ayudas técnicas, audífonos, gafas, sillas, termina en una feria con sobrecostos para saquear los recursos públicos. Aquí esperamos que, de verdad desde el Gobierno, se logre cumplir el derecho fundamental de estas personas, para que puedan tener una vida plena y que una

discapacidad no los condene a que su desarrollo profesional, social, cultural, deportivo quede limitado por esa discapacidad.

PRESIDENTE: Gracias doctor Duvalier, me excusa. Doctor Santiago Osorio en el uso de la palabra por tres minutos y un minuto adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín.

Presidente buenos días, Ministro buenos días, doctora Piedad yo creo que pues debe haber mucha gratitud con usted por citar a un debate tan importante, yo creo que la discapacidad en Colombia debe ser un asunto que nos importe a todos y en concordancia a esto doctora Correal, la semana pasada radicamos un Proyecto de Ley, que es un poco optimista en materia de recursos que deberían recibir estas personas en condición de discapacidad, nosotros soñamos con un país que pueda tener una renta básica para cerca de 3.5 millones de personas en condición de discapacidad, pero adicionalmente, que ese rubro también se tenga en cuenta para los cuidadores, que en la gran mayoría de las ocasiones tienen que interrumpir todo el desarrollo de sus actividades, para poder atender a estas personas en condición de discapacidad y yo creo que si vamos a empezar a hablar de igualdad, pues tenemos que pensar en esta población.

Yo quiero manifestar tres preocupaciones, pero yo creo que como Representante a la Cámara, elegido por la lista Pacto Histórico - Alianza Verde nos cabe la autocrítica, esta semana nosotros en Cámara de Representantes tuvimos un debate importante en materia de la creación de un Ministerio, estábamos hablando de la creación del Ministerio de la Igualdad y si bien yo respaldo esta iniciativa, me parece que desde ahí se pueden despegar una serie de acciones muy puntuales y contundentes para trabajar por la desigualdad, yo creo que es absolutamente inoperante tener un Ministerio de la Igualdad cuando tenemos un Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en vez de estar ejecutando acciones ya no lo está haciendo, y la primera acción es al menos tener la Directora del ICBF, que por lo que veo no ha querido darle la cara a este Congreso de la República.

Podemos ser muy Bancada de Gobierno compañeros, pero aquí no podemos aceptar funcionarios inoperantes y sobre todo funcionarios que estén jugando con la vida de los niños de nuestro país, pero sobre todo que nosotros lleguemos al Gobierno con una narrativa y a atacar un ICBF que históricamente ha sido una entidad corrupta y que no estemos haciendo nada para cambiarla y que sigamos viendo las cifras y las muertes de niños en La Guajira como lo estamos viendo hoy día, ese es un llamado importante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no significa que porque estemos en el Pacto Histórico vayamos nosotros a alcahuetear este tipo de situaciones como las que se vienen presentando con la señora Directora.

Para finalizar señor Ministro dos preocupaciones, para que me aumente el minutico más doctor Wills. Yo creo que es muy importante apostarle rápidamente a una modificación del Decreto 1421 de 2017, eso lo estamos pidiendo en el país desde hace mucho tiempo, yo creo que eso podría garantizar de verdad una educación inclusiva señor Ministro, usted que constantemente está pensando en ese tema. Pero adicionalmente, ¿Cómo vamos a vigilar las entidades territoriales? Cuando los jóvenes que por su edad están por fuera del Sistema de Matrícula Estudiantil y que no dependen de los recursos del Ministerio Educación, ¿Cómo esas entidades territoriales destinan esos recursos a una inversión completamente diferente a atender esta población? Yo creo que esto en concordancia doctora Piedad Correal, con todo lo que hemos hablado el día de hoy, creo que es momento de prestarle atención y que este Congreso que se denomina el Congreso del Cambio, pueda atender rápidamente a toda esta población. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Concluimos con el doctor Alejandro Ocampo, para darle la palabra a nuestros citados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Bueno muchas gracias Presidente, Ministro bienvenido, qué bueno tenerlo por acá, al doctor Urrego, al Viceministro qué bueno que estén aquí. Lamentable que no esté la Directora del ICBF, muy lamentable porque yo creo que tenemos mucho reparos frente a la gestión que estamos desarrollando en el país con el tema del ICBF, tenemos muchas dudas, muchas incertidumbres y muchos reclamos. Nosotros defendemos el tema de las madres comunitarias, defendemos a señoras que durante años han criado niños más de manera solidaria de ayuda con el país que por un tema económico, y que hoy muchas de esas madres ni siquiera tienen la posibilidad de mantener un contrato, que hoy esta señora mandó media ración en diciembre, ni siquiera la ración completa para los niños y no tienen ración vacacional en enero.

O sea, ni la comida la está mandando y en el Gobierno de cambio puede pasar eso y lamentable que no llegue aquí y si no llega al debate tendremos que ir a la Procuraduría, tenemos que irlo haciendo. Pero no podemos seguir con eso que está pasando en el ICBF, yo le quiero sentar mi voz de protesta y de rechazo a la actitud y las acciones que desde el ICBF se están planteando para el país y mucho más en el tema madres comunitarias, no comparto lo que está haciendo, esperaba verla aquí. Yo tengo otra citación Presidente de debate frente a ese tema de madres aquí en esta Comisión y creo que haremos lo posible por que venga, pero eso no puede continuar así.

Ministro a usted le toca bailar con la más fea, tenemos un problema en el tema de discapacidad y es que en las aulas regulares ni aprenden los niños regulares, ni aprenden los niños con discapacidad los profesores no están capacitados para tener treinta y cinco niños regulares y tener dos o tres con discapacidad. Entonces, tenemos casos de profesores y profesoras que están sacando la mano, porque no pueden con los papás, los papás se quejan de los niños con discapacidad, los papás de los niños con discapacidad se quejan de que su niño no aprende y creo que ha sido un mal invento este tema que tenemos hoy de aulas regulares y aulas inclusivas, aunque la idea es buena, yo creo que debe ser a opción del padre lo que pueda hacer.

Yo le puedo contar, que además en el tema que nos llevó al debate, a citar el debate que además felicito a la doctora Piedad, fue el Programa Tú a Tú, es increíble que el Programa Tú a Tú que es un programa de atención en el día a los niños con discapacidad se haya acabado en Octubre y hayan quedado solamente en el Valle del Cauca más de siete mil niños sin atención y los niños de Tú a Tú que están estudiando no quieren volver al colegio porque les hacen bullying, a niños que tienen síndromes los desprecian, les dicen cosas feas, los niños no quieren volver a estudiar, ni están aprendiendo, ni se sienten cómodos Ministro, yo creo que allí el Gobierno debe pensar en tener aulas especiales o centros especiales o colegios para niños con discapacidad para una atención oportuna, pero estamos poniendo a los niños.

PRESIDENTE: Adelante doctor Alejandro Ocampo, por el resto de la sesión.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Muchas gracias. Entonces Ministro, yo quisiera pedirle eso en serio, que hagamos una Comisión con FECODE, con el SITEC para que miremos temas especiales, municipio especiales donde hay algunos colegios que se pueden adecuar, para que miremos un cambio de mejor atención. Dos, Ministro yo creo que estaría muy bien digamos si nosotros del Gobierno del Cambio desde usted, que es un hombre que puede pensar esto, impulsemos una Ley especial, una Ley que tenga que ver con los cuidadores, una Ley que pueda darle un subsidio a esas madres cuidadoras, una Ley que permita un aprendizaje completo, un programa, el Programa Tú a Tú Ministro, tuvo una plata de Bienestar Familiar que lo pasaron a protección y los niños arrancan cuando Bienestar quiera y termina cuando Bienestar quiera, yo creo que esos niños y esa atención debería de cogerlo Educación y que los niños arranquen como arrancan todos los demás niños a estudiar, si el calendario arranca en febrero, pues los niños especiales de Tú a Tú deben arrancar en febrero.

PRESIDENTE: Treinta segundos doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Y deben terminar en diciembre Ministro, es decir, yo si preferiría que esa plata de Tú a Tú que hoy está en Bienestar Familiar, en operadores que no tenemos claridad cómo se contratan, lo hagamos desde el Ministerio de Educación, garanticemos todo el calendario escolar, garanticemos raciones de comidas, profesionales idóneos y centros especializados para los niños con discapacidad. Muchas gracias Presidente, gracias Ministro.

PRESIDENTE: Muy bien, concluimos las intervenciones de los colegas Congresistas, vamos a darle paso al Ministro de Educación, al doctor Alejandro Gaviria Uribe, bienvenido Ministro, esta también es su Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Educación.

Muchas gracias, con los buenos días a todos y todas, muchas gracias doctora Piedad por llamarnos la atención, no solamente al Congreso sino a la sociedad sobre este importante tema, gracias a todos por las intervenciones. Yo voy a hacer una intervención en tres partes, voy a hacer primero una reflexión general sobre políticas públicas, sobre las instituciones o reglas de juego de la sociedad en este tema. Después voy a hablar de los temas que atañen directamente al Ministerio de Educación y voy a terminar con tres compromisos que quiero asumir ante esta Comisión, para que podamos seguir trabajando hacia adelante.

Sobre políticas públicas, yo creo que vale la pena entender cómo el país ha venido tratando de organizarse en este tema, hay una serie de Leyes que uno quisiera entenderla como una especie de enfoque general, donde se enuncian voy a decirlo así, unos propósitos institucionales, donde la sociedad entera plasma allí los valores, donde uno podría decir hay una posición ética de la sociedad con respecto a este tema, que casi que define nuestro talante ético, la forma como tratamos a las personas con discapacidad. Esas Leyes están complementadas a su vez por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y yo quisiera traer a cuento dos o tres de esos puntos que yo creo que son importantes. Primero, se dice que la educación debe ser inclusiva, sin discriminación y que todos los niños, niñas y adolescentes deben estudiar y aprender juntos, ese es el propósito que se ha enunciado desde las Leyes y desde la Corte Constitucional en su jurisprudencia, dice también que la enseñanza debe adaptarse a los niños y niñas con discapacidad, no viceversa y dice un punto que yo creo que es importante, yo oigo historias cada semana de discriminación en contra de niños y niñas con discapacidad, la Corte Constitucional, este Congreso, la sociedad colombiana ha dicho una y otra vez, que ninguna institución educativa, ningún establecimiento educativo puede discriminar a ningún niño por razones de discapacidad.

Apenas la semana pasada, oí una historia de una niña con Síndrome de Down recorriendo diez colegios en Bogotá, rechazada una y otra vez y yo creo que es la primera conclusión que tenemos que sacar aquí, que no vamos a aceptar ese tipo de comportamientos y que la sociedad se ha pronunciado claramente al respecto, y que como Estado tenemos que salvaguardar los derechos de los niños y niñas de Colombia, ese es un primer aspecto. Yo creo que ya la sociedad colombiana se puso de acuerdo, tenemos la Ley 1346, la 1618 que es la Ley Estatutaria, está la 1145 y está la jurisprudencia de la Corte, eso ya está ahí, cualquier cosa que digamos es una reiteración, pero yo creo que el Congreso de la República ya se puso de acuerdo sobre cuáles son los valores de la sociedad colombiana, con los que vamos a afrontar este tema, que vuelvo y repito, define en buena medida nuestro talante ético.

Después en el diseño de políticas públicas, viene un aspecto que es más complejo y es cómo el Estado se va a organizar, para que esos propósitos y enunciados generales se cumplan y se cumplan efectivamente y ahí viene una primera dificultad y la enfrento yo todos los días como Ministro de Educación. El Ministerio de Educación tiene que lidiar diariamente con noventa y siete entidades territoriales certificadas para la prestación de los servicios de educación, y la heterogeneidad en las capacidades es inmensa y la heterogeneidad en los asuntos presupuestales. Voy a poner un solo ejemplo relacionado, no directamente con el tema que estamos tratando, pero relacionado: Colombia aceptó quizás de manera pasiva, que la atención de la primera infancia y la educación preescolar, solo es posible en aquellas entidades territoriales que tengan recursos propios, en las otras no, los recursos del Sistema General de Participaciones no permiten por ejemplo en la educación rural, que exista una atención a la primera infancia siquiera decente y eso lo hemos aceptado y ese debate no se da, porque hay vuelvo y repito, grandes diferencias y heterogeneidades y variaciones en las entidades territoriales o en este caso las entidades territoriales certificadas, y uno tiene una atención en la primera infancia en Bogotá que es más o menos decente, en el resto del país o en los municipios de Cundinamarca para no irnos muy lejos, y ampliar el ámbito donde queremos poner la lupa y lo hemos aceptado.

En las políticas públicas, también toca hacer algo y es que las capacidades acumuladas de la sociedad no siempre están en el Estado, en este tema de discapacidad la sociedad civil juega un papel fundamental y por eso lo de las fundaciones hacen parte de este debate, y hay fundaciones que han jugado un papel preponderante, yo quisiera por ejemplo la Fundación Saldarriaga Concha ha sido un líder y ha acompañado las políticas públicas y ha jugado un papel fundamental, y parte de esas políticas públicas es coordinar también a la sociedad civil y hacerla parte de la solución, no del problema y en eso tenemos más fallas dada la heterogeneidad y la construcción de capacidades que es difícil en nuestro país. Y después vienen las políticas públicas más concretas, más específicas, ahora

me voy a referir a algunas de educación y es ¿Cuáles son los recursos disponibles? ¿Cómo se distribuyen entre las entidades territoriales? ¿Qué seguimiento le hacemos? Y ¿Qué esfuerzos se hacen desde el Gobierno Nacional para acompañar a las entidades territoriales?

Yo llevo en estos debates mucho tiempo, más de lo que quisiera confesar, por ahí veinte, veinticinco años y si quisiera señalar una sola falla de la centralización en Colombia como fue constituida en el año 1991, es la falta de esfuerzos sistemáticos de acompañamiento a las entidades territoriales para la construcción de capacidad, y cuando se han hecho han resultado bien, lo que ha hecho históricamente la División de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda por ejemplo, ha funcionado, pero es la excepción, no ha sido la regla. Desde el Ministerio de Educación queremos, por ejemplo, en otro tema, hago un pequeño paréntesis, el Plan de Alimentación Escolar, todos los días hay una noticia, pero la noticia es de corrupción, pero lo que hay subyacente a esos problemas, es falta de capacidades para emprender ese tipo de tareas.

Entonces, la visión la tenemos, los pronunciamientos éticos están, las políticas públicas están ahí en muchas de las Leyes, tenemos el 1421 que probablemente después de cinco años tenemos que empezar a modificar, pero ahora que hablamos todos de cambio, yo creo que uno de los elementos fundamentales si queremos ver el cambio de verdad, es esa construcción de esas capacidades. Y ahora, voy a hacer alusión a dos o tres aspectos específicos, donde no existen en buena parte del territorio, yo creo que es importante que lo tengamos en cuenta. Y también alzar la voz en este Congreso sobre la no discriminación, eso no puede pasar y las instituciones educativas donde eso pase, van a ser sancionadas y lo digo aquí de manera explícita y de manera clara.

Voy a hablar entonces de lo que hace el Ministerio de Educación, primero se acompañan esas entidades territoriales, hay esfuerzos todavía también muy heterogéneos de búsqueda activa de personas con discapacidad y apenas se encuentran esas personas es una garantía de matrícula, de que tengamos los registros para diseñar una política pública, el SIMAT tiene algunos registros, ahora les voy a dar algunas estadísticas, con siete categorías y también la ubicación de los niños identificados en la oferta pertinente. Las cifras yo creo que son preocupantes, sinceramente, las cifras del SIMAT muestran que en números redondos, tenemos doscientos mil estudiantes identificados con discapacidad, de ellos más o menos la mitad son con discapacidad intelectual, los otros con diferentes formas de discapacidad o limitaciones físicas.

Ahora alguien mencionó la cifra entre 10 y 15%, tenemos diez millones de estudiantes, digamos que sea 10%, es un millón, aquí tenemos doscientos mil

identificados, una quinta parte no más, entonces yo creo que ahí hay una primera preocupación a la hora de identificar los estudiantes, saber lo que está pasando, las cifras podríamos cruzarlas también con los registros que tiene el Ministerio de Salud, pero ahí hay una primera preocupación. ¿Cómo se maneja este tema institucionalmente? Apenas están identificados los estudiantes en el SIMAT, se gira a las entidades territoriales certificadas, un 20% más por estudiante y eso se puede complementar con los recursos propios. Una segunda preocupación, ese 20% no es suficiente para los desafíos que se tienen para atender en condiciones dignas las personas con discapacidad.

Y aquí hago un paréntesis y traigo a cuento mi experiencia también como Ministro de Salud. Colombia tiene dos áreas, dos ámbitos de políticas públicas no resueltos en este tema, uno fue mencionado ahora en el debate y tiene que ver con lo que uno podría llamar los servicios sociales complementarios, los cuidadores, las ayudas técnicas, las sillas de ruedas especializadas, voy a confesar cómo funcionaba eso cuando yo era Ministro de Salud, como no había una política pública definida de fondo y los recursos de la unidad de pago por capitación y del Sistema de Salud no alcanzaban, la forma como operaba el Sistema de Salud para hacer esa partecita que no estaba en ninguna otra parte, porque no había una política pública para los servicios sociales complementarios, ayudas técnicas, era vía tutela, se paga si hay una tutela, eso no puede ser y eso todavía funciona de esa manera, porque hay ese gran vacío en la atención de lo que uno podría llamar servicios sociales complementarios.

Muchas veces yo siendo Ministro de Salud, la vida a veces tiene sus desquites, decía eso deber ser responsabilidad del Ministerio de Educación, y había ese peloteo, no hay una política pública clara y tampoco lo hay con respecto a algo que muchos de los países ya están avanzando, una política que permita la capacitación de los cuidadores de las familias y remunerarlos efectivamente, y ahí se podría avanzar mucho, yo creo que son dos áreas donde nos deberíamos comprometer a avanzar. Los servicios sociales complementarios en mi opinión institucionalmente, deberían ser parte del Departamento de la Prosperidad Social y allí se debería atender en buena medida, complementariamente con salud y educación, buena parte de estas demandas sociales. Para hacer un resumen, no hemos identificado toda la población, los recursos que se transfieren no son suficientes y quizás nos falta definir institucionalmente una parte importante de cómo se paga por la atención de las personas con discapacidad.

Del otro lado, ya en cuanto compete a la educación, yo creo que ustedes aquí señalaron uno de los temas más preocupantes que tenemos y es el talento humano, la formación de docentes con las capacidades para atender la población, ese es un reto, yo ahora estuve mirando aquí los números que tenemos y el número de docentes en todo el Sistema, recuerden que Colombia tiene aproximadamente

trescientos veinte mil maestros y maestras en su Sistema Público, en las entidades territoriales tanto la planta temporal, como los docentes de apoyo suman mil personas aproximadamente, los que están capacitados. Entonces, hay una brecha muy grande entre lo que existe y lo que queremos hacer, para que al menos en la educación pública esto se dé como corresponde y yo creo que eso es otro gran desafío que tenemos y también muchas veces, la contratación oportuna del personal de apoyo en las entidades territoriales.

Y aquí quiero dejarles una preocupación sectorial del Ministerio de Educación, de la que el país no es plenamente consciente, los recursos del Sistema General de Participaciones, están apenas alcanzando para pagar la nómina de docentes, todos los temas de transporte, los temas de servicios administrativos y temas como estos se están quedando de lado. Este año y el Viceministro de Hacienda lo conoce bien, tuvimos que hacerle un préstamo al FOMAG de cuatro meses para poder pagar completa la nómina de los trescientos mil docentes públicos y eso se está estirando, se está estirando, se está estirando y ya casi no aguanta y necesitamos resolver ese problema de manera estructural, si queremos abordar y enfrentar muchos de estos temas con seriedad, ese tema lo tenemos institucionalmente, no es una responsabilidad de este Gobierno, quizás yo tampoco quisiera sacar el espejo retrovisor, pero es un tema que se viene acumulando al menos en mi conocimiento desde el año 2016.

No se ha tocado el tema aquí, pero hay otro desafío grande en la educación superior, donde hay un fondo que tiene aproximadamente un poco más de dos mil millones para becas de educación superior, debería ser un fondo con más recursos para becas de educación superior a personas con discapacidad, ahí se viene trabajando con el ICETEX, con el INCI y con el INSOR, nuestro propósito es ojalá en la adición presupuestal tener un poco más de recursos para ese fondo, fortalecerlo. De manera anecdótica, les cuento un tema importante y un avance si se quiere simbólico en las políticas de inclusión en nuestro país, el país no lo ha conocido del todo, el INSOR tiene por primera vez en su historia un Director sordo, que está trabajando en el diseño de políticas de exclusión y está sensibilizando la totalidad del sector educativo en este tema, y yo creo que es un hecho importante y es uno de los temas donde hemos avanzado en esa dimensión.

Compromisos que quiero asumir: la revisión del 1421, yo creo que ya se han cumplido cinco años y es bueno hacer un corte de cuentas y echar para adelante, fortalecer los recursos de becas de educación superior, donde yo creo que podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo y tener una reunión específica sobre este tema con los noventa y siete Secretarios de Educación de las ETC y traer aquí las conclusiones en un próximo Debate. Yo les agradezco a todos por la atención. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Ministro, no por favor no aplaudir en las barras. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda, el doctor Diego Guevara, adelante Viceministro, también entendemos que tiene compromiso y tiene que retirarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Muy buenos días a todos y todas, muchas gracias a la Representante Piedad por poner un tema tan importante sobre la Mesa, un tema fundamental para el Gobierno del Cambio y bueno y que es transversal a diferentes entidades, y es en este punto entonces donde desde el Ministerio de Hacienda, si bien no podemos hacer una asignación específica a temas, sino a grandes sectores como ustedes lo han visto en la discusión del Presupuesto General de la Nación. Yo creo que es importante destacar que en la adición de presupuesto que se hizo este año y en la que se espera hacer con la Ley de Adición, hemos ponderado algunos sectores importantes como educación, donde ya el Ministro ha dicho que hay algunos institutos específicos relacionados para discapacidad, donde está el INSOR, el INCI y donde somos conscientes de que hay que avanzar en disposiciones presupuestales, nosotros hacemos la asignación a la Bolsa de Educación, hay algunos otros temas transversales a salud, pero para este Gobierno es importante.

Al igual que en el tema de Bienestar Familiar, lo decía la Representante Pedraza, desde el punto de vista presupuestal, digamos que para Funcionamiento pues el crecimiento está en 12%, pero en Inversión que es donde van los puntos importantes nos faltan algunos puntos, la buena porque es alrededor del 8%, es decir, en términos reales estaría decreciendo, pero la buena noticia para Bienestar Familiar que también es muy transversal a los temas de discapacidad, es que en la Ley de Adición se van a involucrar unos recursos propios provenientes de parafiscales, eso es bien importante porque no son recursos digamos propios de la Reforma, sino los recursos fruto de mayor recaudo del ciclo económico de este año, que hemos tenido digamos pues un crecimiento alrededor del 7%, que estamos estimando y eso va a generar digamos algunos recursos adicionales para el ICBF, que se esperan poder adicionar en la Ley que hagamos para asignar recursos de tributaria, involucrar allí otros recursos asociados a estos recursos propios que dependen de ello.

En este sentido, entonces solo reiterar desde Hacienda digamos un compromiso con el gasto social, este Gobierno fue elegido con una bandera de cambio social, a la vez debemos mantener también la responsabilidad macroeconómica y creo que esa ha sido la senda, tratar de mantener y enviar una señal de responsabilidad fiscal, de responsabilidad con el manejo de la deuda presupuestal, pero a la vez empezar a darle prioridad a los sectores sociales, donde se encuentran los temas

de discapacidad y muchísimas gracias de nuevo por invitarnos como Hacienda, para tener estos temas en parte de la discusión y reiterar el compromiso de esta Cartera con la agenda política social del cambio. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señor Viceministro. Le vamos a dar la palabra a el señor Viceministro de Salud y Protección Social, al doctor Jaime Urrego, adelante doctor Jaime.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, Viceministro de Salud Pública.

Muy buenos días, muchas gracias a la doctora Piedad y a toda la Comisión, que nos ha citado a este tema crucial para garantizar los Derechos Humanos, los derechos fundamentales, la dignidad humana. También en primer lugar, hacer una reflexión conceptual, en el sentido que el carácter de lo inclusivo tiene un profundo contenido garantista y universal que no puede depender de capacidades de pago, sino que se predica de la dignidad humana, a veces en la política que se ha construido en la parte operativa, no es la jurisprudencia, se confunde la inclusión con la focalización, en esa medida, un primer llamado que es central en la discusión de la política pública, es que la garantía de derechos que si bien debe ser progresiva, nunca regresiva, el carácter de inclusión es profundamente universal y garantista, obviamente sin ningún tipo de discriminación.

El segundo es que, el asumir la discapacidad como un evento, esto más particularmente para el Sistema de Salud, nos lleva a veces a fragmentar y a diferenciar sujeto de eventos y para la garantía los derechos, nosotros tenemos que hablar es de sujetos, de ciudadanos, de sujetos políticos de derecho. La discapacidad como evento, ha llevado a una serie de elementos que quiero comentar ahora, en el tipo de ordenamiento del Sistema de Salud que se ha construido en el país. Tres, la política pública en general, que ha entregado la garantía de derechos a partir de instrumentos de operación intermediaria en varios sectores, no solamente en salud, también tiene que ser revisada. El paisaje de aparición y desaparición de actores en la operación en Bienestar Familiar, o la operación en salud, o la operación en otros sectores, ha también contribuido a deteriorar las capacidades institucionales de los territorios, a abandonar con un problema, que aparecen y desaparecen y dependen de un hípertransaccionalismo y de una hiperactividad de contratación.

De tal manera, que las redes de políticas sociales no solo las de salud, se vuelven completamente inestables, porque están en función de un contrato que se renueva, que está sujeto a una cantidad de contingencias que no construyen institucionalidad, sin perjuicio esto, de reconocer todo el aporte de la sociedad civil, que se ha mantenido en el tiempo en la prestación de servicios. La fragmentación territorio –

Nación, departamento – Nación, municipio, en la política de la población con discapacidad que nos ha llevado a este punto, de que una parte de las ayudas técnicas la manejan con presupuestos los territorios dependiendo de su presupuesto y voluntad política, y otros los maneja el Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene que transformarse, porque es un sujeto, no es una persona que requiere una cantidad de servicios que va recogiendo en diferentes sitios de prestación.

Por otro lado, en ese tema de oferta y demanda y ahí es donde me devuelvo, sobre todo en el sector salud, no existe un modelo preventivo y predictivo, que aparece por lo tanto en el tema central de la política de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, y que tiene que ver con que sobre todo en situaciones tan complejas como la población con discapacidad, el Sistema no captura donde vive la gente, donde estudia la gente, donde trabaja la gente, sino que la gente tiene que acudir a algún lugar, los Sistemas de Salud para que puedan ser universales y se puedan predicar de que garantizan derechos, deben tener búsqueda activa permanente y sistemática. La salud pública no puede salir de vacaciones los primeros cuatro meses de cada año, en la que los entes territoriales no contratan el SGP para los Planes de Intervenciones Colectivas, eso tiene que cambiar, este Gobierno se compromete a cambiar, porque la salud pública es permanente, es de cada minuto, es de cada segundo y no puede depender de un contrato.

El estar considerado esto como evento y como un riesgo, hace que el concepto de aseguramiento comercial, que es el que se ha instituido en el país, no busque activamente ni a los niños, ni a las niñas, ni a la población en general, porque se le convierte escuchan esto, en un siniestro, entonces no coincide con su lógica de operación, y resulta que esto que es un mandato constitucional vinculante en términos universales, al contrario lo que tenemos es que poder buscar y por eso, el problema del registro. El registro yo le voy a dar los números, pero también tenemos que aceptar algo positivo, pero algo profundamente preocupante. Positivo los criterios, porque el registro cambió hace dos años, son más incluyentes, tienen enfoque de Derechos Humanos, cuentan con el autorreconocimiento y nos arrojan del 20 al 22, veintiocho mil niños, niñas, veintiocho mil quinientos cuarenta, el anterior que llevaba diez años, ascendía a ciento dieciocho mil ciento cincuenta y tres que fue cerrado. Lo positivo, cambiaron los criterios.

¿Qué sigue siendo negativo? Que la población en el Sistema actual de Salud, la gran mayoría está afiliada a un gestor de riesgo, a un administrador de Plan de Beneficios, como eso no funcionó, entonces se recuperó y se trasladó la competencia al ente territorial, el ente territorial para alimentar ese registro de discapacidad, no cuenta con los recursos suficientes y vuelve y juega, depende de un contrato. Entonces, si no se contrata a la IPS, la IPS no hace el registro y una

familia en contextos de desigualdad, no tiene ruta de acceso a el registro de discapacidad.

¿Qué estamos diciendo entonces? Y eso es un compromiso, un modelo preventivo y predictivo se predica universal, no depende de la capacidad de pago, va al territorio a las circunstancias donde vive la gente y no considera que identificar un riesgo sea un siniestro, al contrario, es el comienzo para la garantía de un derecho, ahí deben centrarse, porque si en el país en el año anterior ciento treinta mil mujeres no tuvieron adecuado control prenatal y treinta mil no tuvieron ninguno y la gran mayoría estaban afiliadas a una EPS, pues mucho menos el Sistema va a ir a detectar y esto en lo cual todo el mundo estaría de acuerdo, no hay estigma, que se trata del rol reproductivo, imagínense con las discapacidades que tienen grados de complejidad y severidad, porque hay unas que son evidentes, pero que hay otras que hay que investigar.

Si aquí se trabajó y eso hay que reconocerlo, tenemos una política pública amplia, progresiva en tamizaje neonatal, aquí está consagrada la asesoría preconcepcional para todas las mujeres, eso está cubierto por el Sistema, pero no se ejecuta y ¿Quién no lo ejecuta? Quien debe gestionar el riesgo, porque si usted hiciera asesoría preconcepcional, estaríamos disminuyendo el riesgo de esta situación, pero si no hace eso, entonces hace adecuado control prenatal y tampoco, con los datos que les estamos dando. Y tercero, cuando ya nace esta persona no se hace el tamizaje neonatal y la gran mayoría de los elementos de ese tamizaje neonatal, ya están cubiertos, faltan algunos servicios, pero los que están cubiertos tampoco se practican. Entonces, calculen ustedes si este modelo que está financiado en la gran mayoría, tengo es un problema de falta principalmente de recursos y ojo, que no se diga que se está pidiendo bajar el presupuesto, por favor, pero el problema sustancial no está en la escasez de los recursos, está en el modelo y en la manera y en la concepción como se ejecuta y esto perjudica radicalmente a las personas, a las poblaciones, a los niños y niñas con discapacidad, porque requieren una búsqueda activa, una percepción distinta.

Termino diciendo, que en todo caso y frente a las intervenciones de los Honorables y las Honorables Representantes, que definitivamente se espera que en el sector salud avancemos en la Reforma profunda. Dos, vamos a transformar el procedimiento del registro, esto tiene que volverse universal y por búsqueda activa. Tres, dice la población con discapacidad, nada para nosotros sin nosotros, si esto no tiene un componente participativo vinculante, que incluya a los cuidadores, tampoco va a funcionar esta política pública, porque si incluir es institucionalizar y al contrario no cambiar la visión y modelo de sociedad, para que la sociedad sea toda ella la que puede convivir en la diferencia y no apenas ciertos dispositivos de política pública, va a mantenerse la barrera de acceso y la violación de derechos fundamentales.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Cuidados el cual estará a cargo del Ministerio de la Igualdad, tendrá que asumir esas funciones, porque esto digamos entendemos la diferenciación entre salud, sociosanitario, educación, pero si pusiéramos los mapas allá donde hay problemas de acceso a educación, allá hay problemas de acceso a salud, allá hay problemas de acceso al registro, allá hay problemas de acceso a la alimentación, etcétera, por lo tanto tiene que ser una acción integral, territorializada, poblacional y temática.

Finalmente, el Sistema de Salud en veintiocho años no fue capaz de construir un Sistema Único de Información, está absolutamente fragmentado y no por problemas tecnológicos, el Sistema Financiero es excelente, impuestos ha venido mejorando de manera considerable y otros sectores del Estado, salud no, totalmente fragmentado, es un compromiso de este Gobierno que da en Plan de Desarrollo, porque la herramienta del registro puede quedar, pero tiene que haber un Sistema que no le ponga tantas repeticiones, tantas cargas y tanta fragmentación a la ciudadanía y a la sociedad, para poder acceder y para poder estar en un Sistema de Información que brinde respuestas oportunas. Muchísimas gracias Honorables Representantes, estamos como Ministerio abiertos a recibir todas las consideraciones y empeñados en garantizar los derechos de los niños y niñas con discapacidad. Muchas gracias.

Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

PRESIDENTE: Muchas gracias Jaime por las respuestas. La Representante Piedad Correal y el Representante James Mosquera, solicitan a la Plenaria escuchar a unas personas que vienen desde la región, para lo cual es necesario que nos declaremos en Sesión Informal, ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIA: Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Bueno, entonces le damos la palabra hasta por tres minutos a Diana Fernanda Martínez Chica, de la Red de Organizaciones modalidad Tú a Tú, hasta por tres minutos Diana Fernanda. Perdón Diana Fernanda, se alista María Paulace, Directora de la Fundación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Fernanda Martínez Chica, de la Red de Organizaciones Modalidad Tú a Tú.

Bueno muy buenos días a todos, quiero agradecer este espacio, agradecer a los Representantes esta oportunidad de venir a hablar. Lo primero después de haber escuchado la intervención de todos, es reforzar que la atención a las personas con discapacidad es responsabilidad de todos los sectores, es una responsabilidad

transversal. La Modalidad de Tú a Tú viene funcionando desde el año 2019 y es una modalidad que nació cuando se implementó la Ley 1878, por la cual se cerraron muchos procesos de restablecimiento de derechos de niños que estaban por inobservancia, la mayoría de ellos con discapacidad. Nosotros atendemos el rango de edad entre los 6 años a los 18 años, como lo han mencionado los niños menores de 6 años, están sin atención y se supone que están a cargo de los Centros de Desarrollo Infantil, pero muchos de ellos no están siendo atendidos, o si están siendo atendidos no están siendo atendidos por personas que realmente tienen experiencia en su atención. Los mayores de 18 años, la mayoría de ellos se encuentra en su casa, se supone que estos muchachos son jóvenes que tienen responsabilidad de atención por parte de los entes territoriales, estas ofertas no existen.

Con relación a la modalidad de Tú a Tú, es una modalidad que tiene un objetivo muy importante, esta modalidad tiene un objetivo muy importante que es la prevención de la vulneración de los derechos a través del fortalecimiento de capacidades de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de sus familias, es una modalidad que hace parte de los Sistemas de Apoyo que realmente los niños requieren para la inclusión, porque aquí sí quiero decir que los niños con discapacidad si pueden ser incluidos y pueden ser incluidos también en el sector educativo, siempre y cuando cuenten con los Sistemas de Apoyo que necesitan, sin embargo, si hay niños que tienen mayor discapacidad y la inclusión en el sector educativo es muy difícil, a veces es imposible, lo regalan entonces a lo que llaman ustedes las aulas hospitalarias, que es dejarlos toda la vida recibiendo educación en sus casas.

Esta modalidad de Tú a Tú, aunque tiene un objetivo tan importante, a través de los años ha ido disminuyendo los cupos para los niños, no tiene presencia en muchos departamentos y muchos operadores han tenido que cerrar. Entonces, el llamado aquí es que a estas modalidades como la modalidad de Tú a Tú sean fortalecidas, no solamente por el Gobierno Nacional, sino por las territoriales, porque son modalidades que realmente le brindan a los niños y a las familias los apoyos que necesitan, los apoyos no son simplemente una rampa en un centro comercial o un puesto en un colegio, ¿Qué ocurre en los colegios? Los niños mayores de 14 años si les dan cupo, pero les dan cupo en las nocturnas, no pueden ir, un niño de 14 años llega a una institución como la nuestra después de haber pasado varios años en el Sistema Educativo, donde ha sido maltratado y ha sido víctima de bullying, a otros niños simplemente los van pasando de curso en curso.

PRESIDENTE: Termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra la Señora Diana Fernanda Martínez Chica, de la Red de Organizaciones Modalidad Tú a Tú.

Cuando terminan están en sexto y ni siquiera tienen control de esfínteres. Entonces, sí quiero decir que estas modalidades, esta modalidad como es la modalidad de fortalecimiento de Tú a Tú requiere una mayor presencia del Estado y requiere que sea fortalecida, para que las entidades que tenemos la experiencia de atención a las personas con discapacidad, pongamos al servicio de la comunidad la experiencia que nosotros tenemos. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Diana Fernanda. Tiene la palabra María Paulace, se alista Balbina Traslaviña Medina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.

Muy buenos días, mi nombre es María Paulace, yo vengo de la fundación de CE-Camilo en Barranquilla, llevo treinta y siete años trabajando en Barranquilla, treinta y cinco años con niños en situación de discapacidad. Como dijeron al principio, empezamos con la Fundación ante la ausencia del Estado, porque no había ninguna atención para niños con discapacidad de escasos recursos, yo vivo y trabajo en el barrio La Paz, que es estrato 1. Quiero presentar algunas cifras sobre la atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el país, ya escuché del doctor Gaviria, que él tiene cifras mucho más altas sobre número de niños con discapacidad, pero nos ha tocado trabajar con las cifras y la primera solicitud que hacemos al Gobierno de Presidente Petro, ojalá que mejoren las cifras, las estadísticas sobre la población con discapacidad, si no hay buenas estadísticas no hay planeación, porque ¿Cómo van a saber cuántos niños necesitan atención si no sabemos cuántos niños con discapacidad existen en el país?

Y segunda solicitud, ojalá que se cree una fuente de ingresos para los programas de la población con discapacidad, nunca había nada para la tercera edad hasta que se creó la estampilla para la tercera edad. Entonces, si miramos a las cifras de la atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, vemos que el 58% está escolarizado, probablemente es mucho menos; el 2% está participando en la modalidad de Tú a Tú del Bienestar; el 40% no recibe ninguna atención. Vemos que en la modalidad de Tú a Tú se disminuyeron el número de cupos desde el 2019, en octubre cuando empezó tenía cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete cupos, actualmente tres mil ochocientos cincuenta y tres están contemplados.

Este número de cupos probablemente va a ser menos, porque varios operadores han dicho que ya no fue. Sí miramos la distribución de cupos por departamento, vemos que hay departamentos, once departamentos no tienen ningún cupo en la modalidad de Tú a Tú que son entonces porque se asignaron los cupos, un poco como el interés histórico de las regionales, algunos regionales tenían mucho interés, entonces tienen ahora muchos cupos, ni muchos, pero tienen más cupos que los

otros, pero Departamentos como Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Guajira, Guainía, Guaviare.

PRESIDENTE: Perdón, dele un poco más de tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.

Se lo agradezco. Entonces, las sedes tienen de diez a doscientos ochenta y cinco cupos, eso hace que algunos operadores tienen tan poquitos cupos, que no pueden sostener la modalidad y prácticamente todos los operadores tenemos que colocar plata de nuestro bolsillo, o sea que tenemos que mendigar para conseguir los recursos para poder prestar la atención, eso se lleva a dos cosas: Primero, el valor cupo solamente lo aumentan cada año con el porcentaje de la inflación, el año pasado el 3%, sueldo mínimo aumentó el 10%, ahí se crea un déficit y ya lo había. Y segundo, el Bienestar calcula su costo por cupo, en base de unos clasificadores de costos y empezando con el talento humano, es completamente insuficiente, especialmente lo que es el formador que tiene un perfil de un bachiller con un año de experiencia, para atender a veinticinco niños con discapacidad.

En mi Fundación, atendemos a muchos niños multiimpedidos, con parálisis cerebral, que no controla esfínteres, tenemos niños con autismo, tenemos todos los niños tienen una limitación intelectual. Entonces, cómo va una sola profesora, que aunque sea profesional, atender a veinticinco, nosotros este año bajamos los grupos a doce niños y no alcanza, y por ejemplo para servicio general, nos asignan una persona de medio tiempo, cuatro horas para toda la modalidad, yo tengo ciento cincuenta y tres niños y jóvenes ahora contratados, usted piensa que una persona cuatro horas va a hacer aseo en dos aulas, en salas de fisioterapia, en consultorios, fonoaudiología, psicología, trabajo social, pasillos, el parque infantil y además cuidar la puerta, cambiar los niños que se ensuciaron, no eso no se puede.

PRESIDENTE: Muchas gracias María Paulace. Pero es que tenemos que escucharnos todos María Paulace, ya le dimos más tiempo. Entonces, siga que más nos demoramos discutiendo, que usted hablando otro minuto, un minuto más.

Continúa con el uso de la palabra la Señora María Paulace, de la Fundación de CE-Camilo de Barranquilla.

Más grande que reduzcan la atención a 2 años, rogando, rogando 3 años, pero hay niños que con 9 años los mandan a la casa, porque ya han tenido la oportunidad, eso no es justo porque no lo van a recibir en educación, si somos bienvenidos no lo reciben y los niños de la primera infancia no reciben atención, yo tengo las cifras de Barranquilla, en el suroccidente de Barranquilla hay más de veinte mil niños

matriculados en los CDI y hay veinte con discapacidad, o sea que si no atendemos a la primera infancia, primero este niño va a perder toda la capacidad que tiene de rehabilitación, porque hay que atender temprano en salud, pero también en educación.

Si la primera infancia no la atienden los CDI ese niño después menos va a pasar a la educación regular, eso no puede y también los adolescentes que tienen que se cumpla 18 años, feliz cumpleaños, para afuera, no, eso es injusto ¿Y quién garantiza a estos niños sus derechos constitucionales? Existe un montón de Leyes, cuarenta, cincuenta páginas, pero no confundamos el marco legal con atención, hay mucha Ley, pero poco presupuesto.

PRESIDENTE: Muchas gracias nuevamente. Tiene la palabra hasta por tres minutos Balbina Traslaviña Medina y se alista José Castro Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Balbina Traslaviña Medina, Madre Cuidadora.

Buenos días, yo soy madre cuidadora de una niña con discapacidad de retardo mental profundo grave, en el 2019 el 31 de octubre, ella estaba en ICBF y el ICBF boto a la calle digámoslo así más crudamente, boto seiscientos cincuenta y nueve niños a nivel nacional, porque habían cumplido 18 años, pero no tuvieron en cuenta que la edad cronológica eran niños que apenas podían tener 18 años, pero mentalmente eran niños de 1 o 2 años de edad. Entonces, desde entonces viene ICBF maltratando la discapacidad, en estos momentos veo con tristeza que entran los niños a las fundaciones, pero son los niños más funcionales, los niños que son de retardo mental profundo los van dejando tirados en la casa, diciendo que ellos no tienen cabida allá, que toca que vayan al Distrito para que el Distrito, o sea Integración Social los acoja allá, que ellos allá en ICBF ya no hay sitio para ellos.

Se supone que ICBF es el que vela por la niñez, pero no, en este momento no está prestando un servicio óptimo para ese tipo de población y que son las personas más vulnerables de este país. Entonces, aquí a todos señores Ministros, a todos, al señor Ministro de Salud le quiero decir, que las EPS a nosotros nos niegan la atención de enfermería, cuando deberían brindarnos ese servicio porque son personas que están tiradas en una cama y necesitan y nosotros ya somos padres también ya adulto mayor, que necesitamos cuidado también y también las EPS nos vulneran los derechos a nuestros hijos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Balbina. José Castro Asprilla, tiene la palabra hasta por tres minutos, se alista Luis Jefferson Fonseca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Castro Asprilla, ciudadano.

Señor Presidente, con todo respeto yo quiero cinco minutos para hablar ya que yo tengo yo una discapacidad y me dificulta lo que tengo que decir, el Congreso es la casa de la Democracia o ¿No es así? Entonces señor Presidente, pido cinco minutos, hágame el favor ahí. Bueno, rápidamente agradecerle a la Fundación Ideas para la Paz y a mi querido Representante el señor James, gracias señor James por hoy verme aquí. Para mí ha sido muy duro tratar estos temas de discapacidad, ¿Por qué? Porque primero en el tema de educación no hay unas garantías previas de tema discapacidad, imagínense si acá llueve imagínense en el municipio del Chocó no escampa. Hoy el Ministerio de Hacienda está hablando de unas garantías que no solo vamos a tener, pero cómo vamos a hacer ya, ¿Cómo van a hacer la aplicación del tema de discapacidad?

Hoy no hay protección social en ningún individuo para el Departamento del Chocó, en temas de protección social, ¿Por qué lo digo? Porque sabemos que las garantías deben de ser plenas para protección social y nunca hay protección social allá, inclusive que yo en el tema de educación de buenas y gracias a Dios que también me conocen, menos mal que yo estoy estudiando trabajo social, soy bachiller, pero no gracias a las garantías que la Ley 1618 la del 2007, en la que su asesor subió. Señor Ministro de Educación, para mí me parece una falta de respeto, ¿Por qué? Porque por el tema de que no hay importancia en el tema de educación, no hay facultad para atención el plantel educativo. Señor Viceministro de Salud, yo creo que para hablar de cambios estructurales y me parece bien y usted sabe bien que yo defendí el tema de Gustavo Petro, usted sabe que sí, hacíamos campaña y a mí nunca me dijeron tome esto, nunca, hoy no veo como esa dignidad en el tema de discapacidad, en el tema de salud.

Otro tema es el tema de la certificación, me dicen vea y esto hay que buscar con lupa a la Procuraduría y al nivel Defensoría, hago esta pequeña intervención como denuncia pública, que hoy la IPS o EPS que tienen que ver con el tema de la clasificación, como así qué descuentan cincuenta mil pesos o sino diez mil pesos y sabiendo que hoy según Acto Administrativo, son cerca de cinco mil pesos y no hay esa vigilancia de los mecanismos de protección. Otra cosa, es que el Gobierno, no hay esas garantías para Riosucio tener unas vías seguras y dignas, ¿Por qué lo digo? Porque la carretera hoy, en kilómetros y hoy Invías no hay la suma de dar el recurso para atención ¿Por qué? Porque esa vía ya es nacional, también pueda tener una periferia de allá de Chocó, no hay como esa dignidad en tema de atención de las vías en temas de salud, ese es el pequeño llamado al tema pues central.

En dicho tema de prevención en Covid, no hay, por favor y le quiero pedir a la Comisión Primera, que mire también las EPS, ¿Por qué? Porque no nos dan

garantías en temas de salud. Pasando al tema pues a dicho tema, pues tampoco y yo quiero llamar al Gobierno, llamar a la Ministra, también a ustedes como Congresistas, pues en el tema de salud no hay hospital digno en toda la población del Chocó para el tema de una salud digna, por favor de corazón y con esto quiero cerrar, para que por favor inicien ustedes como Congresistas de dar una atención digna a temas de salud. También los quiero invitar, James por favor ayúdame aquí.

PRESIDENTE: Muchas gracias José, termine José, termine.

Continúa con el uso de la palabra el señor José Castro Asprilla, ciudadano.

En dicho tema que yo vengo a presentar hoy aquí, para que ustedes vayan a territorio, para que conozcan la realidad de la dificultad que nosotros nos pasamos en el olvido, yo creo que ustedes y señora Piedad, gracias por citar a este debate tan importante, también yo los invito a todos usted a que vengan al Chocó. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias José. Tiene la palabra Luis Jefferson Fonseca, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Jefferson Fonseca, padre cuidador.

Señor Presidente, Honorable Representante Albán muy gentil, Honorables Representantes, señor Viceministro de Salud Jaime Urrego y asistentes, mi nombre es Luis Jefferson Fonseca, padre cuidador de un joven con discapacidad cognitiva, retraso mental grave, la discapacidad no solamente señorita Juvinao Honorable Representante, Gabo Becerra, Alirio, fuimos convocados por el entonces Coordinador Político de la campaña de Gustavo Petro en asuntos sociales y políticos y Jaime Urrego a Ciudadanías Libres, asociaciones de padres cuidadores de personas con discapacidad cognitiva, mental, psicosocial y múltiple. inimputables en el ámbito de lo penal, sin autonomía, perjudicados gravemente por la Ley 1996 de 2019 y la 1878, que expulsó a nuestros hijos por ser mayores de 18 años, nunca serán adultos, siempre serán niños.

Padres y madres cuidadoras de personas con discapacidad dependientes de cuidado, también merecemos vivir sabroso, hay siete discapacidades: física, visual y auditiva, ellos pueden ser autónomos o semiautónomos, yo vengo a hablar por los padres y madres y por esas personas que no pueden estar acá, no pueden venir, no hablan, no entienden, son psicosociales, son múltiples, son graves, son cognitivos, ni siquiera leves, ni siquiera down leve, porque un down puede venir aquí a hablar, dar conferencias, viajar como pasa con un hijo de una señora que se llama

Mónica Cortés, ya quisiera uno que muchos de nuestros hijos Balbina, su niña y mi niño, ojalá tuvieran esa oportunidad de caminar, de hablar, de opinar, de hacer algo. La discapacidad en Colombia está sobrediagnosticada, pero no venimos a llover sobre mojado, vengo a traer Proposiciones y con la venia señor Presidente Albán, me permito leer seis puntos que fue lo que se le entregó a Jorge Rojas, Exsecretario de Integración Social y a Jaime Urrego Viceministro de Salud hoy en día. Proponemos discriminación positiva para padres y madres cuidadores de personas con discapacidad, con acciones afirmativas y enfoque diferencial que prioricen el empleo prioritario y digno para nosotros los padres, que no aparecemos en ninguna prioridad, en ninguna prelación, solicitamos a la Bancada del Pacto Histórico, yo como militante.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine.

Continúa con el uso de la palabra al señor Luis Jefferson Fonseca, padre cuidador.

Gracias señor Presidente. Solicitamos que por intermedio de ustedes, se presente un Proyecto de Ley considerando derechos fundamentales, constitucionales y legales para modificar la Ley 797 de 2003, Parágrafo 4° del Artículo 9°, que establece los requisitos para acceder a la atención especial de vejez a padre o madre trabajador de hijo inválido, así le dice Colpensiones a nuestros hijos, inválidos, son personas con discapacidad. En ejercicio del derecho a la igualdad señor Presidente, establecer al menos los mismos requisitos para acceder a esta pensión por invalidez, tal como hoy en día se presenta, haber cotizado mínimo cincuenta semanas y más del 50% de pérdida de capacidad laboral.

Una persona como las que están acá sufre un accidente laboral, pierde más del 50% de capacidad laboral y ha cotizado al menos cincuenta semanas, accede a la pensión por invalidez, nuestros hijos que llevan veintiún años, con más del 50% de pérdida de capacidad laboral y los padres en el caso mío, setecientas semanas cotizadas, ¿Cuándo creen ustedes los Honorables que voy a completar mil trescientas semanas para acceder a la pensión? Me voy a morir y no la consigo, no la vemos, nuestros hijos.

PRESIDENTE: Jefferson se le acabó el tiempo. Muchas gracias, bueno muchas gracias Jefferson. ¿Volvemos a Sesión Formal?

SECRETARIA: Sí lo quiere la Comisión señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces le damos la palabra al doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juan Carlos Urrutia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Bueno, quiero presentar un cordial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, al igual saludar a cada uno de los Representantes de esta Comisión Primera y en especial, pues también agradecerle la citación que hace la Representante Piedad a este debate y a este Control Político, sobre este tema tan importante que es la discapacidad. Tengo igualmente que referirme a la inasistencia o la no presencia de la señora Directora del Instituto, ustedes saben que el día de hoy y ha sido reiterativo en el transcurso de todos estos días, el problema y la problemática que se ha venido presentando no solo hace tres meses, sino es una situación que se ha presentado a lo largo de la historia en el Departamento de La Guajira, que tristemente lo decimos porque nosotros no podemos dejar de largo, ni pasar inadvertidos de esta problemática de la desnutrición en La Guajira y no es por un tema de la no presencia del ICBF en la región, es un tema intercultural, es un tema de cultura con la población de La Guajira, que estamos nosotros atentos y está hoy la señora Directora Concepción Baracaldo, en la puesta en marcha del puesto de mando unificado hoy en la ciudad de Riohacha en el Departamento de La Guajira, en atención a toda esta situación. Por eso no está hoy presente en esta Comisión, pero estamos acá en cabeza del ICBF, para atender este requerimiento y este debate de Control Político.

Igualmente, quiero agradecerle primero pues a Dios con todo respeto, pues es la primera vez que tengo la oportunidad de estar acá sentado, en una Mesa Directiva de una Rama como es la Rama Legislativa del poder público y les digo, pues no es por falta de experiencia, no es por falta de pronto de estudio o de idoneidad, es por falta de oportunidades y bueno hoy el Gobierno, me ha dado a mí como a la Dirección, a una persona de provincia estar hoy ocupando un alto cargo en el Gobierno Colombiano, como es esta entidad que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La historia del ICBF, pues ustedes también la han conocido, han hecho acá un recuento con base en las intervenciones que he escuchado a los Representantes, como también a los funcionarios del Alto Gobierno, es una entidad protagónica en la política social del Estado, una entidad que se creó en el año de 1968, como establecimiento público y como entidad descentralizada por servicios en ese Gobierno del año de 1968, para atender el tema especial de la familia en Colombia.

Viene todo este proceso, de cincuenta y cuatro años del ICBF y posteriormente en el año 1979, se expide una Ley que reglamentó la Ley 75, que es la Ley 7ª y lo hablábamos acá y lo decían ustedes, donde se le ha otorgado al ICBF una especialidad en la ejecución de los recursos del Estado, a través de una modalidad de contratación que es lo que se conoce desde el año 1979 hasta el día de hoy, como los llamados contratos de aporte, ¿Qué son los contratos de aporte? Una

contratación directa que se realiza con unos operadores, unos operadores que están en el banco de oferentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Oferentes que deben ser personas jurídicas sin ánimo de lucro, ese es el requisito sine qua non para que el oferente opere los servicios que tiene el Instituto dentro de la estructura de la Rama Ejecutiva del poder público del Estado.

El ICBF desde el año 79 a la fecha, ¿Qué ha realizado? Toda la inversión de los recursos en la política social del Estado, desde el año 2019 nos hemos encontrado con el objeto o con la base del día de hoy en la citación a esta Comisión de Control Político, que es una modalidad más que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es la modalidad llamada Tú a Tú, ¿Qué atiende la modalidad Tú a Tú? A niñas, a niños, a jóvenes y adolescentes con discapacidad, ¿Qué es lo importante que tiene el Bienestar Familiar? Y es la grandeza que tiene esta entidad tan bonita en la política social del Estado, que son los niños vulnerables, porque son los niños vulnerables que ustedes saben esa palabra de vulnerabilidad todo lo que enmarca dentro de la sociedad colombiana, y esta modalidad de Tú a Tú de niños con discapacidad, la presta el Bienestar Familiar en cada una de sus direcciones misionales, son seis direcciones misionales que están bajo la coordinación de esta Subdirección General, con un personal igualmente capacitado e idóneo y aquí están precisamente las direcciones que están atendiendo esta oferta inclusiva de Tú a Tú, de niños con discapacidad, la encontramos en las direcciones misionales de primera infancia, la encontramos en la Dirección de Infancia, en la Dirección de Adolescencia y Juventud y en la Dirección Misional de Familias.

Son cuatro direcciones misionales, de las seis direcciones misionales que atienden esta modalidad de Tú a Tú, que solo busca la oferta inclusiva, pero digo que esto no es una tarea, o si es una tarea, si es una tarea exclusiva, pero no únicamente de la entidad llamada ICBF, sino que hace parte de un grupo o de unas entidades de todo el sector público y en especial de la Rama Ejecutiva del poder público, aquí debe estar y está Educación, aquí está Salud, aquí están todas las partes actoras de la política colombiana y esto pues precisamente, es a través de una interconexión, una interacción dentro de lo que es la prestación de los servicios no solo de estos niños con discapacidad, sino de toda la política social del Estado. Por eso yo escuchaba con mucha satisfacción, la noticia que da hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de mirar los recursos del Instituto Colombiano, para igualmente adicionar recursos que no tienen pues otro objetivo que ampliar la política social de la entidad, eso es absolutamente importante y es absolutamente de destacar en este debate de Control Político.

Bueno, todo este tema de los antecedentes y esto nace especialmente desde hace treinta y un años, cuando se expide la Constitución, se da el concepto pluralista, pluriétnico que tiene la Constitución Política de 1991 y es la base del Estado Social de Derecho en Colombia, eso es importante y de aquí desde hace treinta y un años,

comienza una labor importante a través del Legislativo y a través del Ejecutivo, que es la expedición de Leyes, de Actos Legislativos tendientes a ejecutar y a dinamizar la política social del Estado, en especial la política de la población con discapacidad en Colombia y eso precisamente, hace parte de los convenios que el Gobierno Colombiano ha suscrito en el llamado Bloque de Constitucionalidad e igualmente que fueron acuerdos bilaterales internacionales y que hoy son Leyes de la República y que han comenzado precisamente a atender, como bien lo decía acá la intervención de los compañeros del Chocó si no estoy mal, comenzar a atender la política social desde el año 1991 al día de hoy, porque anteriormente parece que eso no era importante dentro del Estado Colombiano.

Algo que es importante, Honorable Representante citante doctora Piedad, hoy tengo que decirle a usted, a los congresistas.

PRESIDENTE: Cinco minutos más para que culmine.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Urrutia, Subdirector General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Bueno e igualmente decirle Honorable Representante, ya la ejecución de los recursos, la ejecución de la oferta de la modalidad Tú a Tú, Honorable Representante el día de hoy ya está contratada en un ciento por ciento, hoy ya todos los operadores, los cincuenta y tres operadores ya tienen su contrato y esta es una tarea que se hizo con las treinta y tres regionales, esa es como la primera actividad, que igualmente le quiero informar a usted y a todos los Honorables Representantes. Eso precisamente es el tema que hoy es igualmente también importante y es decirle a usted y a ustedes Honorables Representantes, que los cupos, porque es que acá se habla del cupo sí, es el niño o la niña con discapacidad, más que el niño o la niña con discapacidad Honorable Representante es el sujeto de derecho, es el ciudadano que está detrás de esos recursos, y nosotros atendemos precisamente esa situación, sabemos que los recursos para la atención de un niño con discapacidad, pues nunca va a alcanzar la plata, pero hemos hecho el esfuerzo para la vigencia fiscal del año 2023, se va a incrementar el cupo de los niños con discapacidad en novecientos sesenta y tres mil ciento setenta pesos, de 2022 a 2023 vamos a incrementar en ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco pesos estos cupos, o estos derechos de los niños con discapacidad a través de la modalidad de Tú a Tú.

E igualmente, lo han dicho esta modalidad de Tú a Tú, es algo que va a permitir que los niños y las niñas con discapacidad, hagan tránsito a la inclusión social en Colombia, no es una oferta educativa, no es una oferta diferente a que los niños entren a esa inclusión social en el Estado Colombiano y ese es el compromiso señores y ese es el compromiso y la responsabilidad que tenemos y no somos

indiferentes, no somos indiferentes y en eso se lo digo yo especialmente como Subdirector, no es un discurso veintejuliero que vengo a decirles acá a ustedes, no, esto es una responsabilidad de este Gobierno, a la que ustedes hicieron parte y que yo orgullosamente hoy representó en esta entidad llamada Bienestar Familiar, es eso y eso es lo que quiero que ustedes se destaquen, esto no es un tema que lo miremos con soslayo, que lo miremos con irresponsabilidad, no señores, esto es un deber que tenemos nosotros en la sociedad colombiana y eso es lo que el Presidente ha pedido, menos escritorio y más territorio y es al territorio, por eso allá a los Representantes del Chocó, a la doctora Astrid, que decía y a los Representantes del Chocó, no tiene todavía la modalidad de Tú a Tú ¿Por qué? Porque no tienen el operador.

¿Qué le ofrezco usted Representante? Hable conmigo, aquí está el equipo del Bienestar Familiar y me comprometo con usted y con el Chocó, a sacar adelante la modalidad Tú a Tú, lo vamos a hacer y esa es una tarea y ese es un compromiso y nos vamos para el Alto Andágueda con los Embera, el otro año al PMU, el 21 de diciembre se van los Embera para retornar a su territorio y vamos a liderar ojalá con ustedes, el retorno y el PMU en el Alto Andágueda allá en el Chocó con la población Embera, esto es lo que tenemos que hacer, de por Dios no es que no seamos idóneos, no es que no seamos capaces, tenemos sensibilidad social señoras y señores, tenemos la sensibilidad social y tenemos la responsabilidad de sacar adelante la política social que el Presidente Petro, se ha comprometido y en el cual nosotros estamos jugados como Estado Colombiano.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Juan Carlos. Ha pedido la palabra, vea aquí tengo Gabriel Becerra, Jorge Tamayo, Jorge Alejandro Ocampo y Ardila, hasta tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias al señor Presidente. La verdad hemos recibido hoy una clase con mayor rigurosidad, sobre la dimensión de la problemática que se está viviendo con la población discapacitada o en condición de discapacidad, porque también hay un debate alrededor de estas definiciones. Para mí son claras tres conclusiones que quisiera precisar: Primero, estamos sobrediagnosticados, a propósito de la problemática que se está viviendo con la población en condición de discapacidad, no necesitamos precisamente más diagnósticos.

Segundo, sea por las razones que sea estructuralmente y aun en este Gobierno, hay una falta de atención realmente que responda a la profundidad estructural de la crisis y a las necesidades que aquí inmediatamente en la coyuntura hemos escuchado. Por lo tanto, yo creo que los llamados de atención que vienen desde el Presidente de la República y que nosotros como Bancada del Pacto también

hacemos al liderazgo del ICBF, tienen que ser escuchados ojalá con posturas de diálogo como las que ha manifestado el doctor.

Y en tercer lugar doctora Piedad, yo creo que esta Comisión puede conformar un Comité de una Comisión Multipartidista, ya sé que se ha venido trabajando, para poder con tiempos, con medidas concretas tener un plan que nos permita en el otro periodo, hacer un balance y un seguimiento, que no nos permita desgastarnos más en diagnósticos y sobre todo retomar la ruta que usted muy bien hoy nos ha propuesto también con esta convocatoria, yo manifiesto la disposición para que le cumplamos a los niños y en particular para que le cumplamos a la población en condiciones de discapacidad y a sus familias. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo, se alista Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Yo pienso que estos temas más que venir a decirnos aquí que van a hacer esto, aquello, allí no, sino es a entender que hay una gran responsabilidad, mire lo que yo le estoy diciendo y lo reitero y recabo en ello, la anarquía, la falta de conectividad, de cohesión, de articulación, de comunicación de políticas, no hay, no existe. Luego no es culpa de ustedes, acaban de llegar, lo tengo claro, pero quiero que entiendan eso, que se den cuenta de eso que está pasando, o sea, no puede ser que un niño en cualquier condición, el Sistema de Salud no le transmita al Sistema de Educación la condición del niño, y al Sistema de Deporte y al Sistema de Cultura también, no puede ser, eso es inadmisibles hoy que no sepamos eso, pero existe, no se hablan, cada uno hace una cosa por un lado diferente y todas esas cosas, es una cosa terrible, lamentable.

¿Qué hay que hacer? Pero además de eso, donde por ejemplo comenzamos a ver desde el punto de vista de la ciencia, la articulación para poder prevenir situaciones que afecten al ser humano, contada genética y todas esas cuestiones que muchos de esos problemas se originan allí, ¿Dónde está? Que nos hablen de eso. Hay poblaciones que tienen casos recurrentes de columna bífida, gente postrada que no quieren investigar por qué se está produciendo eso, ¿Cómo hacemos para que no se presenten algunos problemas que genéticamente generan problemas en los niños con síndrome de down? Por qué no prevenimos en eso y ayudamos a que la población no se reproduzca con ese tipo de situaciones. Porque cuando ya es una realidad tenemos que atenderla y tenemos que atenderla adecuadamente, como un ser humano sujeto de derechos. Entonces, me parece a mí que eso hay que aceptarlo.

Hoy el diálogo aquí ha sido importante, me parece importante, pero más que un llamado, aquí hay que construir unas políticas claras en ese sentido, un norte claro en ese sentido, pero además también una inspección y vigilancia que hoy yo digo no solo será de la educación, sino que debe ser una Superintendencia de la Educación, del Deporte y de los sectores de igualdad, hablando ahora del Ministro de Igualdad, que vigile, que haga bien las cosas, que hagan adecuadamente las cosas. Mire, se necesita un par que también les esté diciendo a ustedes lo están haciendo bien, lo están haciendo regular, o lo están haciendo mal y hay que corregir esto y hay que sancionar esto, no lo tienen y por eso siguen haciendo esas cosas. Desde luego repito, no ustedes, ustedes tienen la oportunidad de hacerlo bien, señor Viceministro de Salud, usted tiene la oportunidad de hacerlo bien, le llegó la hora de hacerlo bien y esperemos que lo haga bien y nosotros estamos aquí para ayudar a construir, porque el pueblo colombiano demanda es esto.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Tamayo. Tiene la palabra Alejandro Ocampo y se alista Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Bueno mire gracias Presidente. Yo la verdad quede sorprendido, ¿Se va a lanzar a algo doctor? Pues pareció discurso de campaña acá y nos habla duro sobre lo que hay que hacer en un tema genérico y donde no sumen las relaciones que en verdad tiene que hacer, a nosotros la citación no es para que usted venga echarnos un discurso duro de lo que le mandó el Presidente Petro qué hacer, lo prometimos nosotros los que hicimos campaña en campaña, voy a hablar de cosas importantes: Uno, con tan solo cuatro mil seiscientos treinta pesos se les da tres comidas diarias a los niños, necesitamos es que nos resuelva ¿Cuánto va a aumentar? ¿Dónde va a aumentar? ¿Cuánto va a aumentar? Ese discurso no sirve en La Guajira, donde se murieron veinte niños en nuestro Gobierno. Nosotros tenemos dificultades, a hoy el programa, los contratos tenían que firmarse el 1° de diciembre y algunos que o se han firmado caso del Valle del Cauca, han cambiado de operadores y dejaron a los operadores que venían trabajando las madres comunitarias, para eso la gente que ni siquiera tiene sedes para operar.

Esto no es de discursos, esto es un tema concreto, dotación de utensilios para los hogares donde atendemos los niños, no existe; material didáctico, no existe, yo sí le quiero decir que quedo digamos muy sorprendido, que la respuesta a un debate tan importante sea un discurso político, puede entonarlo muy bien doctor, puede ser muy maravilloso lo que usted crea que está haciendo, pero necesitamos respuestas, el pueblo colombiano necesita respuestas. nosotros no podemos tener más niños muertos por desnutrición, ni podemos con cuatro mil seiscientos treinta pesos en el Gobierno del Cambio, darle tres comidas al niño.

Yo le solicito por favor: Uno, atender las madres comunitarias, porque hoy seguimos pensando y exigiendo la posibilidad que muchas se puedan pensionar, muchas hoy están sin contrato, las están sacando, señoras que han hecho este oficio por quince y veinte años y las están dejando por fuera. Hoy los contratos en las regiones siguen en manos de instituciones que no son las que deben prestar el servicio. En el tema del Tú a Tú, los niños, se acabó en noviembre, no nos dijo cuándo va a empezar el programa, ¿Va a arrancar en enero, va a arrancar en febrero, en marzo? Nosotros acabamos de proponer que debe arrancar con el calendario académico. Entonces, yo sí quisiera por favor que para una próxima, en verdad usted nos dé respuestas de problemas y soluciones a la niñez colombiana. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Alejandro. Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila, se perdió la palabra el Representante Ardila. Entonces, le damos la palabra a la Representante Piedad Correal para que cierre y concluya.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Bueno muchas gracias señor Presidente. Primero que todo me siento feliz con este debate de Control Político, quiero darle los agradecimientos a todos los compañeros de todas las Bancadas que pertenecen a esta Comisión Primera, por la altura, la eficiencia, la forma como se hizo el debate, con respeto y sobre todo con tanto contenido, aquí se nota una Comisión Primera de verdad muy comprometida con la protección constitucional como nos corresponde. Y quiero darle las gracias al Gobierno que nos haya acompañado, de verdad que quedan tareas, quedan tareas y vamos a hacerle seguimiento a los compromisos que han adquirido, yo tomé aquí muy brevemente la revisión de la Ley 1421, hay que mirarla pero conjuntamente como lo dijo el Ministro de Educación, que antes de retirarse me dijo vamos a hacer una Comisión pequeña, para que revisemos la Ley y lo que tiene que ver con el fortalecimiento de los recursos, que nos lo ha asegurado el Ministro, igualmente el Viceministro de Hacienda, quién dijo vamos a hacer una Mesa para hacer ese incremento de recursos, tanto para el sector educativo como para el sector salud, como para el ICBF, fundamental, fundamental el ICBF como dice aquí el doctor Tamayo, efectivamente si no se hablan entre ustedes, si no se coordinan y si no estamos ahora a tono con el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene que quedar incluida esa política pública claramente establecida, pues vamos a tener dentro de seis meses la misma problemática que no tenemos el programa Tú a Tú completo.

Me preocupa mucho lo que lo que se habla de los once departamentos doctor, once departamentos sin el programa, yo creo que esto tiene que para la Comisión de Seguimiento que vamos a hacer en unos tres o cuatro meses, yo creo que tenemos que tener claridad ¿Qué va a pasar? Porque son los territorios más alejados y más graves y aquí tenemos lo que acaba de hablar nuestro invitado del Chocó, que la verdad si eso no lo enternece a uno, si eso no le mueve a uno, ¿Qué lo puede mover

a uno como Congresista de la República? Por Dios, menos lo que decían aquí nuestras delegadas, quiero darle las gracias que hayan venido, pedirles excusas que hace ocho días no se hizo, que tuviste que comprar pasaje, volvió y lo compró, pero fue por cuestión de la Plenaria haber sido citada, que nos corrió la Comisión, pero lo que tú dices es cierto, menos papel, menos Leyes y más operatividad y más recursos, porque ellas son fundaciones sin ánimo de lucro que están asumiendo esa gran responsabilidad del Estado.

Entonces, yo creo que eso queda como tarea señor Director del ICBF, esos once departamentos no se nos pueden quedar por fuera, me gusta el hecho de que haya habido el incremento de la cuota digámoslo así de sostenimiento por persona para el año entrante como se ha establecido, que no exista Director encargado aquí en la Comisión del ICBF, la suspensión del contrato, porque es que este contrato no puede tener suspensión, esto tiene que tener una continuidad por las personas. Y finalmente, yo sí quiero dejar una tarea a nuestro querido Viceministro del Interior, que lo hemos tenido muy calladito allá y que en últimas es el articulador en este momento, mientras que sale adelante el Ministerio de la Igualdad, pero si hay algo muy importante señor Viceministro y es, lo que tiene que ver con la expulsión de las personas mayores de 18 y la primera infancia del programa.

Mire, estamos por fuera del ordenamiento de la Corte Constitucional, de las Sentencias que son claras, aquí usted ya lo escuchó en todas estas intervenciones, yo creo que tenemos que tener algo para dentro de unos tres o cuatro meses, que nos digan con el Ministerio de Hacienda y decirles venga, esa gente no la podemos soltar, tirarla, abandonarla a la casa sin ningún tipo de atención, mientras no se hayan rehabilitado. Entonces yo creo que son tareas que nos quedan, darle las gracias doctor Juan Carlos Wills por el espacio, de verdad que me encanta, esto fue un debate extraordinario, a todos los invitados muchas gracias por haber estado y vamos a hacerle seguimiento a los compromisos que se han adquirido aquí en este debate.

Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Gracias doctora Piedad. Yo quiero aprovechando que está aquí el Subdirector del ICBF, pedirle el respaldo también a proyectos de carácter social frente a esta Institución, nosotros en Comisión Séptima además se aprobó un Proyecto, para que las madres comunitarias no tengan esa inestabilidad laboral que hoy tienen, que cada mes las contratan y si no las contratan entonces quedan los padres de esos niños buscando a ver quién les pueda cuidar y además de la inestabilidad laboral que ellas tienen, para que por lo menos los contraten señor Subdirector por el tiempo que hagan el contrato con los operadores, no puede ser posible que un operador lo contratan por todo un año y a esas pobres mujeres para ahorrarse plata, las estén contratando cada mes.

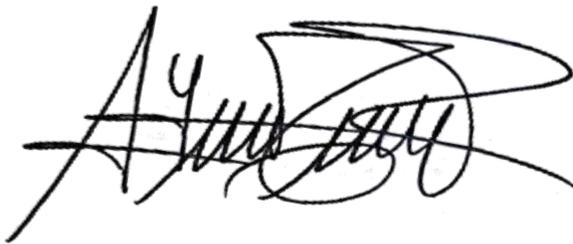
Querida Secretaria, antes de levantar ratificarles esta noche nuestro encuentro de los Congresistas que tenemos y que ustedes tienen hoy ya en sus agendas, para que a las 7:00 de la noche podamos tener un grato encuentro de fin de año. Gracias por todo el apoyo, por el rendimiento que ha tenido esta Comisión, hemos sacado adelante más de treinta entre Proyectos de Ley y Actos Legislativos, con este el tercer debate y gracias a la doctora Piedad Correal, para concluir con este debate tan bonito en favor de la discapacidad en Colombia. Fuerte abrazo a todos y muchas gracias, nos vemos en la formalidad el próximo año.

SECRETARIA: Así se hará Presidente ha levantado usted la sesión siendo las 12:50 de la tarde y les deseamos que tengan una feliz tarde

Anexos: Diecisiete (17) Folios.

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo